



JUSTIFICACIÓN PARA DICTAMINAR LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 28, 33, 35 FRACCIÓN III, 53, 54 FRACCIÓN I Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE LA LAAASP; 108 Y 109 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE RLAASP, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "RAS-LICENCIAMIENTO DE APLICACIONES OFIMÁTICAS" CONSOLIDADO ENTRE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, EN ADELANTE "EL SERVICIO".

1. ANTECEDENTES

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación en adelante "**LA SECRETARÍA**" y los Centros Públicos de Investigación en adelante "**Los CPI's**", fueron creados con el propósito de formular, coordinar y fortalecer el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y de innovación de México, así como proponer al Gobierno Federal las políticas nacionales, estrategias de ciencia, tecnología e innovación y de calidad para el país, acorde con la política de desarrollo económico y social del Estado mexicano, además de fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad mediante incentivos a instituciones, empresas y personas, y determinar los criterios y/o principios de ciencia, tecnología e innovación y de calidad a ser incorporados en la formulación de políticas nacionales en la materia.

En la operación y desarrollo de las actividades y funciones de las diferentes unidades administrativas de "**LA SECRETARÍA**" y "**Los CPI's**", son utilizados sistemas de información y documentos electrónicos en la gestión de los programas institucionales; para lo cual es necesario el uso de equipo de cómputo personal, servidores de aplicaciones, de bases de datos y de administración, por lo tanto es esencial contar con el componente "software" que permita el uso y aprovechamiento de las capacidades de cómputo.

Si bien existen diferentes fabricantes o desarrolladores de software, el desarrollado por la empresa Microsoft cuenta con un compendio completo de herramientas utilizadas en la operación, colaboración, planeación y gestión, algunas de ellas son: Excel, PowerPoint, Word, Outlook(cliente de correo electrónico), Visio, Project, Teams(videoconferencias), sharepoint, Exchange(servidor de correo), Forms, sistema operativo de equipo personal y de servidor, SQLserver (manejador de base de datos), entre otros, el cual es compatible con la capacidad de cómputo existente en "**LA SECRETARÍA**" y "**Los CPI's**".

Por lo antes descrito, "**LA SECRETARÍA**" y "**Los CPI's**", cuentan con contratos individuales celebrados con la empresa "SWON IT SERVICES MÉXICO, S.A. DE C.V.", para el servicio denominado "Licenciamiento de aplicaciones ofimáticas y sistemas operativos", mediante los cuales se cuenta con el licenciamiento del derecho de uso del software, sin embargo, estos contratos concluyen el próximo 28 de febrero del 2026, y derivado de la necesidad de continuar utilizando el software, se requiere realizar una nueva contratación; es importante señalar que el modelo de licenciamiento utilizado es bajo la modalidad de suscripción "Enrollment for Education Solutions" en el esquema educativo, el cual otorga el derecho de uso por el periodo de la suscripción, y considerando que la



2026
año de
Margarita
Maza



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



suscripción vigente concluye en la fecha antes señalada, es necesario realizar una nueva suscripción del servicio para continuar utilizando el licenciamiento a partir del 1 de marzo del 2026.

“EL SERVICIO” requerido por **“LA SECRETARÍA”** y **“Los CPI’s”** considera la totalidad de los productos de tecnología Microsoft que serán utilizados tanto en el equipo de cómputo de usuario final como en el equipo de cómputo central (servidores de aplicaciones y bases de datos).

Proporcionando más información respecto al software en referencia, algunas de las características relevantes, de forma general son:

- Provee un compendio completo de herramientas de operación, planeación y gestión (Excel, PowerPoint, Word, Outlook, Visio, Project, etc.).
- Contar con el respaldo técnico y tecnológico de una de las empresas más grandes del mundo en el desarrollo de software.
- Contar con un esquema de actualización permanente de versiones en los diferentes productos, mejorando permanentemente su desempeño.

Es importante mencionar que al utilizar herramientas de software los derechos de uso se determinan dos vertientes para su uso; uno denominado “software libre” y otro denominado “software licenciado” con los derechos registrados de un fabricante.

Para la operación de **“LA SECRETARÍA”** y **“Los CPI’s”** el uso de “software libre”, no representa una opción por las características y aspectos que se citan a continuación:

Características del software libre	Observación
Se encuentra disponible el código fuente del software, por lo que puede modificarse el software sin ningún límite.	Esta característica si bien es benéfica para el público en general, para las instituciones representa un riesgo en el tema de seguridad, estabilidad y operación.
Libertad de estudiarlo y adaptarlo.	Cuando se trata de un software libre, este no cuenta con un respaldo tecnológico dedicado, tampoco contempla guías formales de estudio que expliquen su funcionamiento de forma completa, lo cual no permite determinar metodologías de operación estandarizadas.
Libertad de distribuir copias.	Cuando se trata de software libre, el control de versiones y compatibilidad se vuelve un tema imprescindible el cual no está garantizado.
Libertad de mejora y publicación de cambios.	Cuando se trata de software libre (por ser público), las versiones no son controladas y la compatibilidad de los archivos electrónicos pone en riesgo la información y su conservación.

Además de lo ya descrito, podemos citar las siguientes desventajas en el uso de “software libre”:

- No cubre algunas aplicaciones específicas porque aún no se han desarrollado.
- Requiere profesionales debidamente calificados para la administración del sistema (es un sistema administrado), sin embargo, carece de una estructura formal de capacitación.
- Dificultad en el intercambio de archivos, por la incompatibilidad de versiones.
- Inexistencia de garantía por parte del autor.
- Interfaces gráficas menos amigables.
- Poca estabilidad y flexibilidad en el campo de multimedia y juegos.
- Menor compatibilidad con el hardware.



2026
año de
Margarita Maza



Para la operación de **"LA SECRETARÍA"** y **"Los CPI's"** se requiere utilizar **"software licenciado"** para este caso la línea tecnológica Microsoft, diseñada y respaldada por un compendio de software que atienden diversas necesidades de operación en las áreas sustantivas, fortaleciendo su operación y cumplimiento de sus funciones.

Para realizar la contratación de **"EL SERVICIO"**, **"LA SECRETARÍA"** y **"Los CPI's"** registraron cada uno en el Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC) el proyecto de contratación correspondiente, los cuales cuentan con la aprobación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

"LA SECRETARÍA" y **"Los CPI's"** requieren realizar la contratación de **"EL SERVICIO"** que permita contar con el licenciamiento de derecho de uso de software Microsoft.

"EL SERVICIO" consistirá en proporcionar a **"LA SECRETARÍA"** y **"Los CPI's"** el licenciamiento de derecho de uso de software Microsoft, a través de la modalidad de suscripción **"Enrollment for Education Solutions"** licenciamiento en el esquema educativo, para lo cual **"EL PROVEEDOR"**, deberá realizar las gestiones necesarias ante el fabricante Microsoft para la activación de la suscripción necesaria.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICA	RAS-LICENCIAMIENTO DE APLICACIONES OFIMÁTICAS	SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO

"EL SERVICIO" será adjudicado por partida única para la prestación del servicio a **"LA SECRETARÍA"** y **"Los CPI's"**, a un solo proveedor que reúna todas las características y productos señalados en el Anexo Técnico, así como ofrecer las mejores condiciones en cuanto precio y calidad para el Estado mexicano.

"EL PROVEEDOR" será responsable de proporcionar **"EL SERVICIO"**, mismo que deberá realizar todas las gestiones necesarias ante Microsoft para que **"LA SECRETARÍA"** y **"Los CPI's"** cuenten con el licenciamiento de derecho de uso del software Microsoft en la modalidad EES (Enrollment for Education Solutions), atendiendo los siguientes puntos:

- a) Gestionar el registro y activación de una suscripción **"Enrollment for Education Solutions"** para **"LA SECRETARÍA"** y para cada uno de **"Los CPI's"**, que otorguen el derecho de uso del software requerido por cada uno de los participantes de la contratación consolidada.
- b) Gestionar ante Microsoft la asignación de portales de administración independientes para **"LA SECRETARÍA"** y **"Los CPI's"** a través de los cuales podrán descargar el software y las claves de activación.
- c) Asesorar a **"LA SECRETARÍA"** y **"Los CPI's"** sobre el uso del portal que el fabricante Microsoft otorga para la administración del servicio de licenciamiento.
- d) Realizar la activación de los beneficios de **"Software Assurance"** del contrato **"Enrollment for Education Solutions"** para **"LA SECRETARÍA"** y **"Los CPI's"**.





Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



- e) Brindar la asesoría necesaria a "LA SECRETARÍA" y "Los CPI's" referente al servicio de licenciamiento Microsoft.
- f) Realizar sesiones informativas al menos una vez cada 12 meses, donde participarán "LA SECRETARÍA" y "Los CPI's" interesados en las cuales se explique:
 - Información sobre actualizaciones de productos Microsoft.
 - Beneficios de las actualizaciones y mejoras en funcionalidad de los productos que forman parte del servicio, en caso de aplicar.
 - Las sesiones deberán realizarse a través de medios de colaboración a distancia.
- g. Brindar el apoyo necesario relacionado con "EL SERVICIO" a "LA SECRETARÍA" y "Los CPI's".

"EL SERVICIO" para la "LA SECRETARÍA" y "Los CPI's" deberá contener el licenciamiento Microsoft EDUCATIVO de la lista GLOBAL de productos requeridos descrita a continuación, en las cantidades señaladas:

No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	Cantidad Mínima
1	4ZF-00019	Win VDA Device ALng Sub Per Device	Microsoft® Win VDA Device All Languages Subscription Per Device	EES	Additional Product	120
2	6VC-01251	Win Remote Desktop Services CAL ALng LSA DCAL	Microsoft® Win Remote Desktop Services CAL All Languages License & Software Assurance Device CAL	EES	Additional Product	326
3	77D-00110	Visual Studio Pro MSDN ALng LSA	Microsoft® Visual Studio Professional MSDN All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	77
4	7JQ-00341	SQL Server Enterprise Core ALng LSA 2L	Microsoft® SQL Server Enterprise Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	22
5	7MA-00001	Project P3 Edu Sub Per User	Microsoft® Project P3 Edu Subscription Per User	EES	Additional Product	12
6	7NQ-00302	SQL Server Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® SQL Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	127
7	9EA-00039	Win Server DC Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	547
8	9EM-00562	Win Server Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	1127
9	9EN-00494	System Center Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® System Center Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	52
10	9EP-00037	System Center DC Core ALng LSA 2L	Microsoft® System Center Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	128
11	9TX-00635	System Center Operations Manager ALng LSA Per OSE	Microsoft® System Center Operations Manager All Languages License & Software Assurance Per OSE	EES	Faculty	220
12	AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	6686
13	AAD-38400	M365 A5 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A5 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	698
14	D87-01057	Visio Professional ALng LSA	Microsoft® Visio Professional All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	220
15	H30-00237	Project Professional ALng LSA 1 Server CAL	Microsoft® Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server CAL	EES	Additional Product	253
16	MX3-00115	Visual Studio Ent MSDN ALng LSA	Microsoft® Visual Studio Enterprise MSDN All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	33
17	NKS-00001	Power BI Pro Edu Sub Per User	Microsoft® Power BI Pro Edu Subscription Per User	EES	Faculty	41
18	WSB-00068	Desktop Optimization Pack ALng Sub Per Device WinSA	Microsoft® Desktop Optimization Pack All Languages Subscription Per Device for Win SA	EES	Additional Product	1
19	6QK-00001	Azure prepayment	Microsoft® Azure prepayment	EES	Additional Product	10
20	SEK-00001	Power Apps Plan Edu Sub Per User	Microsoft® Power Apps Plan Edu Subscription Per User	EES	Additional Product	50
21	15M-00001	Power Automate Premium USL Edu SU Power Automate Plan Per User	Microsoft® Power Automate Premium USL Edu Step-up Power Automate plan EDU Per User	EES	Additional Product	1
22	SFQ-00001	Power Automate Edu Sub Per User	Microsoft® Power Automate Edu Subscription Per User	EES	Additional Product	1
23	9EM-00265	Win Server Standard Core ALng LSA 16L	Microsoft® Win Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 16 Licenses	EES	Additional Product	1
24	1SO-00001	Power Automate Unattended RPA AO Edu Sub Per Bot	Microsoft® Power Automate Unattended RPA AO Edu Subscription Add-on Per Bot	EES	Additional Product	1



2026
año de
Margarita
Maza



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Concepto						Cantidad Mínima
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	
25	AAU-89322	M365 Copilot Edu Sub Add-on	M365 Copilot Edu Sub Add-on	EES	Additional Product	105
26	H04-00232	SharePoint Server Alng LSA	SharePoint Server Subscription Edition Licenses	EES	Additional Product	6
CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS						10,865

La lista de productos requeridos para "LA SECRETARÍA" y "Los CPI's" para "EL SERVICIO" se describe de forma individual a continuación:

1 Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C. (CIAD)

Concepto						Cantidad requerida
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	
1	AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	370
2	9EA-00039	Win Server DC Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	72
3	6VC-01251	Win Remote Desktop Services CAL ALng LSA DCAL	Microsoft® Win Remote Desktop Services CAL All Languages License & Software Assurance Device CAL	EES	Additional Product	80
CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS						522

2 Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ)

Concepto						Cantidad requerida
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	
1	AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	320
2	D87-01057	Visio Professional ALng LSA	Microsoft® Visio Professional All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	30
3	9EM-00562	Win Server Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	288
4	7NQ-00302	SQL Server Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® SQL Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	17
5	AAD-38400	M365 A5 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A5 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	80
6	H30-00237	Project Professional ALng LSA 1 Server CAL	Microsoft® Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server CAL	EES	Additional Product	70
7	77D-00110	Visual Studio Pro MSDN ALng LSA	Microsoft® Visual Studio Professional MSDN All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	25
8	NKS-00001	Power BI Pro Edu Sub Per User	Microsoft® Power BI Pro Edu Subscription Per User	EES	Faculty	40
9	H04-00232	SharePoint Server Alng LSA	SharePoint Server Subscription Edition Licenses	EES	Additional Product	6
CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS						876

3 Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR)

Concepto						Cantidad requerida
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	
1	AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	528
2	D87-01057	Visio Professional ALng LSA	Microsoft® Visio Professional All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	40
3	H30-00237	Project Professional ALng LSA 1 Server CAL	Microsoft® Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server CAL	EES	Additional Product	20



2026
año de
Margarita
Maza



3 Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR)

Concepto						Cantidad requerida
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	
4	9EM-00562	Win Server Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	130
5	7NQ-00302	SQL Server Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® SQL Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	8
6	77D-00110	Visual Studio Pro MSDN ALng LSA	Microsoft® Visual Studio Professional MSDN All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	10
7	MX3-00115	Visual Studio Ent MSDN ALng LSA	Microsoft® Visual Studio Enterprise MSDN All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	1
8	AAU-89322	M365 Copilot Edu Sub Add-on	M365 Copilot Edu Sub Add-on	EES	Additional Product	10
CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS						747

4 Centro de investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada Baja California (CICESE)

Concepto						Cantidad requerida
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	
1	AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	550
2	D87-01057	Visio Professional ALng LSA	Microsoft® Visio Professional All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	5
3	H30-00237	Project Professional ALng LSA 1 Server CAL	Microsoft® Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server CAL	EES	Additional Product	10
4	9EA-00039	Win Server DC Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	20
5	7JQ-00341	SQL Server Enterprise Core ALng LSA 2L	Microsoft® SQL Server Enterprise Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	2
6	4ZF-00019	Win VDA Device ALng Sub Per Device	Microsoft® Win VDA Device All Languages Subscription Per Device	EES	Additional Product	20
7	77D-00110	Visual Studio Pro MSDN ALng LSA	Microsoft® Visual Studio Professional MSDN All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	3
CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS						610

5 Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE)

Concepto						Cantidad requerida
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	
1	AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	300
2	D87-01057	Visio Professional ALng LSA	Microsoft® Visio Professional All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	10
3	H30-00237	Project Professional ALng LSA 1 Server CAL	Microsoft® Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server CAL	EES	Additional Product	10
4	9EA-00039	Win Server DC Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	40
5	7JQ-00341	SQL Server Enterprise Core ALng LSA 2L	Microsoft® SQL Server Enterprise Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	4
6	9EP-00037	System Center DC Core ALng LSA 2L	Microsoft® System Center Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	8
7	MX3-00115	Visual Studio Ent MSDN ALng LSA	Microsoft® Visual Studio Enterprise MSDN All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	5
8	AAU-89322	M365 Copilot Edu Sub Add-on	M365 Copilot Edu Sub Add-on	EES	Additional Product	10
CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS						387



2026
año de
Margarita
Maza



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



6 Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.(CIDETEQ)

Concepto						Cantidad requerida
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	
1	AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	150
2	H30-00237	Project Professional ALng LSA 1 Server CAL	Microsoft® Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server CAL	EES	Additional Product	20
3	7NQ-00302	SQL Server Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® SQL Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	14
4	D87-01057	Visio Professional ALng LSA	Microsoft® Visio Professional All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	20
5	77D-00110	Visual Studio Pro MSDN ALng LSA	Microsoft® Visual Studio Professional MSDN All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	1
6	9EM-00562	Win Server Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	112
7	9EN-00494	System Center Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® System Center Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	4
CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS						321

7 Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)

Concepto						Cantidad requerida
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	
1	AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	230
2	AAD-38400	M365 A5 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A5 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	12
3	D87-01057	Visio Professional ALng LSA	Microsoft® Visio Professional All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	1
4	H30-00237	Project Professional ALng LSA 1 Server CAL	Microsoft® Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server CAL	EES	Additional Product	1
5	9EA-00039	Win Server DC Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	8
6	7NQ-00302	SQL Server Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® SQL Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	10
7	77D-00110	Visual Studio Pro MSDN ALng LSA	Microsoft® Visual Studio Professional MSDN All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	1
8	WSB-00068	Desktop Optimization Pack ALng Sub Per Device WinSA	Microsoft® Desktop Optimization Pack All Languages Subscription Per Device for Win SA	EES	Additional Product	1
CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS						264

8 Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT)

Concepto						Cantidad requerida
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	
1	AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	220
2	D87-01057	Visio Professional ALng LSA	Microsoft® Visio Professional All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	10
3	NKS-00001	Power BI Pro Edu Sub Per User	Microsoft® Power BI Pro Edu Subscription Per User	EES	Faculty	1
4	H30-00237	Project Professional ALng LSA 1 Server CAL	Microsoft® Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server CAL	EES	Additional Product	10
5	9EA-00039	Win Server DC Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	54
6	9EM-00562	Win Server Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	48
7	6VC-01251	Win Remote Desktop Services CAL ALng LSA DCAL	Microsoft® Win Remote Desktop Services CAL All Languages License & Software Assurance Device CAL	EES	Additional Product	100
8	77D-00110	Visual Studio Pro MSDN ALng LSA	Microsoft® Visual Studio Professional MSDN All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	10
9	9TX-00635	System Center Operations Manager ALng LSA Per OSE	Microsoft® System Center Operations Manager All Languages License & Software Assurance Per OSE	EES	Faculty	220
CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS						673





9 Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV)

Concepto						
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	Cantidad requerida
1	AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	200
2	AAD-38400	M365 A5 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A5 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	16
3	H30-00237	Project Professional ALng LSA 1 Server CAL	Microsoft® Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server CAL	EES	Additional Product	10
4	D87-01057	Visio Professional ALng LSA	Microsoft® Visio Professional All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	10
5	9EM-00562	Win Server Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	25
6	AAU-89322	M365 Copilot Edu Sub Add-on	M365 Copilot Edu Sub Add-on	EES	Additional Product	30
7	6VC-01251	Win Remote Desktop Services CAL ALng LSA DCAL	Microsoft® Win Remote Desktop Services CAL All Languages License & Software Assurance Device CAL	EES	Additional Product	10
CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS						301

10 Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO)

Concepto						
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	Cantidad requerida
1	AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	190
2	6VC-01251	Win Remote Desktop Services CAL ALng LSA DCAL	Microsoft® Win Remote Desktop Services CAL All Languages License & Software Assurance Device CAL	EES	Additional Product	20
3	77D-00110	Visual Studio Pro MSDN ALng LSA	Microsoft® Visual Studio Professional MSDN All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	8
4	H30-00237	Project Professional ALng LSA 1 Server CAL	Microsoft® Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server CAL	EES	Additional Product	60
5	9EA-00039	Win Server DC Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	15
CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS						293

11 El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF)

Concepto						
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	Cantidad requerida
1	AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	450
2	9EM-00562	Win Server Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	64
3	D87-01057	Visio Professional ALng LSA	Microsoft® Visio Professional All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	12
5	7NQ-00302	SQL Server Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® SQL Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	14
6	77D-00110	Visual Studio Pro MSDN ALng LSA	Microsoft® Visual Studio Professional MSDN All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	4
CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS						544

12 El Colegio de Michoacán, A.C. (COLMICH)

Concepto						
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	Cantidad requerida
1	AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	260
2	D87-01057	Visio Professional ALng LSA	Microsoft® Visio Professional All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	2
3	9EA-00039	Win Server DC Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	72





Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



12 El Colegio de Michoacán, A.C. (COLMICH)

Concepto						Cantidad requerida
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	
4.	7NQ-00302	SQL Server Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® SQL Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	12
5	9EP-00037	System Center DC Core ALng LSA 2L	Microsoft® System Center Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	20
6	9EM-00562	Win Server Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	48
7	7MA-00001	Project P3 Edu Sub Per User	Microsoft® Project P3 Edu Subscription Per User	EES	Additional Product	2
8	77D-00110	Visual Studio Pro MSDN ALng LSA	Microsoft® Visual Studio Professional MSDN All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	3
9	AAD-38400	M365 A5 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A5 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	15
CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS						434

13 El Colegio de San Luis. A.C. (COLSAN)

Concepto						Cantidad requerida
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	
1	AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	180
2	7NQ-00302	SQL Server Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® SQL Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	6
3	9EA-00039	Win Server DC Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	16
4	9EM-00562	Win Server Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	76
CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS						278

14 El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)

Concepto						Cantidad requerida
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	
1	AAD-38400	M365 A5 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A5 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	500
2	SEK-00001	Power Apps Plan Edu Sub Per User	Microsoft® Power Apps Plan Edu Subscription Per User	EES	Additional Product	50
3	1SM-00001	Power Automate Premium USL Edu SU Power Automate Plan Per User	Microsoft® Power Automate Premium USL Edu Step-up Power Automate plan EDU Per User	EES	Additional Product	1
4	SFQ-00001	Power Automate Edu Sub Per User	Microsoft® Power Automate Edu Subscription Per User	EES	Additional Product	1
5	1SO-00001	Power Automate Unattended RPA AO Edu Sub Per Bot	Microsoft® Power Automate Unattended RPA AO Edu Subscription Add-on Per Bot	EES	Additional Product	1
6	7JQ-00341	SQL Server Enterprise Core ALng LSA 2L	Microsoft® SQL Server Enterprise Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	4
7	MX3-00115	Visual Studio Ent MSDN ALng LSA	Microsoft® Visual Studio Enterprise MSDN All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	7
8	9EA-00039	Win Server DC Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	8
9	6QK-00001	Azure prepayment	Microsoft® Azure prepayment	EES	Additional Product	10
10	AAU-89322	M365 Copilot Edu Sub Add-on	M365 Copilot Edu Sub Add-on	EES	Additional Product	50
CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS						632

15 Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" (INSTITUTO MORA)

Concepto						Cantidad requerida
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	
1	AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	360
2	AAD-38400	M365 A5 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A5 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	25





Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



15 Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" (INSTITUTO MORA)

Concepto						Cantidad requerida
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	
3	D87-01057	Visio Professional ALng LSA	Microsoft® Visio Professional All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	10
4	7MA-00001	Project P3 Edu Sub Per User	Microsoft® Project P3 Edu Subscription Per User	EES	Additional Product	10
5	9EA-00039	Win Server DC Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	120
6	7JQ-00341	SQL Server Enterprise Core ALng LSA 2L	Microsoft® SQL Server Enterprise Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	8
7	9EP-00037	System Center DC Core ALng LSA 2L	Microsoft® System Center Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	100
8	4ZF-00019	Win VDA Device ALng Sub Per Device	Microsoft® Win VDA Device All Languages Subscription Per Device	EES	Additional Product	100
9	77D-00110	Visual Studio Pro MSDN ALng LSA	Microsoft® Visual Studio Professional MSDN All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	2
10	AAU-89322	M365 Copilot Edu Sub Add-on	M365 Copilot Edu Sub Add-on	EES	Additional Product	5
CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS						740

16 Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)

Concepto						Cantidad requerida
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	
1	AAU-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	937
2	D87-01057	Visio Professional ALng LSA	Microsoft® Visio Professional All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	25
3	H30-00237	Project Professional ALng LSA 1 Server CAL	Microsoft® Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server CAL	EES	Additional Product	15
4	9EA-00039	Win Server DC Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	64
5	7JQ-00341	SQL Server Enterprise Core ALng LSA 2L	Microsoft® SQL Server Enterprise Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	4
6	6VC-01251	Win Remote Desktop Services CAL ALng LSA DCAL	Microsoft® Win Remote Desktop Services CAL All Languages License & Software Assurance Device CAL	EES	Additional Product	16
7	MX3-00115	Visual Studio Ent MSDN ALng LSA	Microsoft® Visual Studio Enterprise MSDN All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	20
CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS						1,081

17 Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)

Concepto						Cantidad requerida
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	
1	AAU-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	450
2	D87-01057	Visio Professional ALng LSA	Microsoft® Visio Professional All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	10
3	6VC-01251	Win Remote Desktop Services CAL ALng LSA DCAL	Microsoft® Win Remote Desktop Services CAL All Languages License & Software Assurance Device CAL	EES	Additional Product	100
4	9EM-00265	Win Server Standard Core ALng LSA 16L	Microsoft® Win Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 16 Licenses	EES	Additional Product	1
5	H30-00237	Project Professional ALng LSA 1 Server CAL	Microsoft® Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server CAL	EES	Additional Product	10
6	9EA-00039	Win Server DC Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	10
CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS						581



2026
año de
Margarita
Maza



18 Instituto Potosino de Investigación Científica, A.C. (IPICYT)

Concepto						
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	Cantidad requerida
1	AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	381
2	D87-01057	Visio Professional ALng LSA	Microsoft® Visio Professional All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	15
3	H30-00237	Project Professional ALng LSA 1 Server CAL	Microsoft® Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server CAL	EES	Additional Product	17
4	9EM-00562	Win Server Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	40
5	77D-00110	Visual Studio Pro MSDN ALng LSA	Microsoft® Visual Studio Professional MSDN All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	10
CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS						463

19 Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti)

Concepto						
No.	Clave de producto	Artículo	Descripción	Programa	Oferta	Cantidad requerida
1	AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	610
2	AAD-38400	M365 A5 Unified Edu Sub Per User	Microsoft® M365 A5 Unified Edu Subscription Per User	EES	Faculty	50
3	D87-01057	Visio Professional ALng LSA	Microsoft® Visio Professional All Languages License & Software Assurance	EES	Additional Product	20
4	9EA-00039	Win Server DC Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	48
5	9EM-00562	Win Server Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® Win Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	296
6	7NQ-00302	SQL Server Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® SQL Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	46
7	9EN-00494	System Center Standard Core ALng LSA 2L	Microsoft® System Center Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	EES	Additional Product	48
CANTIDAD TOTAL DE PRODUCTOS						1,118

MEDIOS PARA REPORTAR INCIDENTE O SOLICITAR ASISTENCIA

“EL PROVEEDOR” deberá contar con una Mesa de ayuda cuya función será recibir y realizar el seguimiento de incidentes o solicitudes de asistencia de **“LA SECRETARÍA”** y **“Los CPI’s”**, con relación al servicio de licenciamiento EES o activación de beneficios de este, no se refiere a asistencia sobre el funcionamiento en específico de los productos.

La mesa de ayuda deberá estar disponible de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas tiempo del centro de México, en días hábiles, durante la vigencia del instrumento contractual.

El tiempo de atención para brindar la asesoría por **“EL PROVEEDOR”** deberá ser menor o igual a 5 (cinco) días naturales una vez realizada la solicitud por **“LA SECRETARÍA”** o **“Los CPI’s”**.

El **“PROVEEDOR”** deberá entregar conforme a lo señalado en el numeral **“9.2. ENTREGABLES”** del Anexo Técnico:





Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



- Un correo electrónico y un número telefónico fijo en el cual "LA SECRETARÍA" o "Los CPI's" podrán reportar incidencias o requerimientos sobre la prestación de "EL SERVICIO" los cuales serán el contacto con la Mesa de ayuda
- El procedimiento de recepción y atención de reportes de la prestación de "EL SERVICIO".
- La matriz de escalamiento que permita a "LA SECRETARÍA" y "Los CPI's" contactar al personal designado para asegurar el cumplimiento.

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS:

Para la prestación del servicio, "EL PROVEEDOR" deberá ser reconocido por el fabricante "Microsoft México, S. de R.L. de C.V." como partner directo y estar autorizado como Large Account Reseller Académico (LAR Académico) o Licensing Solutions Partner (LSP) y contar con certificado GoldPartner de licenciamiento para lo cual, como parte de su propuesta técnica deberá presentar carta en idioma español, en hoja membretada por Microsoft México, S. de R.L. de C.V. y firmada por el representante legal de Microsoft México, S. de R.L. de C.V., en la cual manifieste que el "EL PROVEEDOR" es un partner directo, por lo cual está autorizado como Large Account Reseller Académico (LAR Académico) o Licensing Solutions Partner (LSP) y cuenta con certificado GoldPartner de licenciamiento.

SERVICIOS Y CAPACIDADES QUE PROVEE EL LICENCIAMIENTO REQUERIDO.

"EL SERVICIO" se compone por el licenciamiento de derecho de uso de software en modalidad de suscripción "Enrollment for Education Solutions" en el esquema educativo, el cual integra las diferentes capacidades de las herramientas de software.

A continuación, se describe por producto las capacidades o funcionalidades que proporciona.

No.	Clave de producto	Descripción	Servicios o capacidades de operación que proporciona a "LA SECRETARÍA" y "Los CPI's".
1	4ZF-00019	Microsoft® Win VDA Device All Languages Subscription Per Device	• Software de creación de escritorios virtuales, permitiendo a un dispositivo acceder de forma remota a hasta 4 máquinas virtuales (VMs) de Windows simultáneamente.
2	6VC-01251	Microsoft® Win Remote Desktop Services CAL All Languages License & Software Assurance Device CAL	• Capacidad de conexión a servidores de escritorios virtuales.
3	77D-00110	Microsoft® Visual Studio Professional MSDN All Languages License & Software Assurance	• Uso y actualización de software de desarrollo, herramientas integradas para desarrollo de sistemas, con herramientas avanzadas.
4	7JQ-00341	Microsoft® SQL Server Enterprise Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	• Software Servidor manejador de base de datos
5	7MA-00001	Microsoft® Project P3 Edu Subscription Per User	• Uso y actualización de software de manejo de proyectos en nube.
6	7NQ-00302	Microsoft® SQL Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	• Software Servidor manejador de base de datos
7	9EA-00039	Microsoft® Win Server Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	• Uso y actualización de Sistema operativo de servidor • Servidores de archivos o almacenamiento • Servidores de dominio de red, gestión de usuarios y políticas.
8	9EM-00562	Microsoft® Win Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	• Servidores de aplicativos • Servidores de base de datos • Virtualización de servidores
9	9EN-00494	Microsoft® System Center Standard Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	• Sistema de gestión de activos de TI (inventarios, control de software, gestión de la infraestructura) • Sistema de gestión de usuario en red, mecanismos de actualización, identificación de



2026
año de
Margarita
Maza



No.	Clave de producto	Descripción	Servicios o capacidades de operación que proporciona a "LA SECRETARÍA" y "Los CPI's".
10	9EP-00037	Microsoft® System Center Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses	usuarios, gestión de antivirus.
11	9TX-00635	Microsoft® System Center Operations Manager All Languages License & Software Assurance Per OSE	
12	AAD-38391	Microsoft® M365 A3 Unified Edu Subscription Per User	<ul style="list-style-type: none"> • Uso y actualización de Sistema operativo de escritorio • Antivirus incorporado al sistema operativo • Uso y actualización de suite de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Forms, List, Planner, OneNote) • Capacidad de espacio de almacenamiento en nube de 1 TB por cuenta. • Videoconferencias ilimitadas, con grabación, y más de 500 participantes por sesión. • Espacios de almacenamiento en nube compartidos de hasta 8 TB de capacidad. • Buzon de correo electrónico con 100 GB de espacio por usuario.
13	AAD-38400	Microsoft® M365 A5 Unified Edu Subscription Per User	<ul style="list-style-type: none"> • Uso y actualización de Sistema operativo de escritorio • Antivirus incorporado al sistema operativo • Uso y actualización de suite de ofimática (Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Forms, List, Planner, OneNote) • Capacidad de espacio de almacenamiento en nube de 1 TB por cuenta. • Videoconferencias ilimitadas, con grabación, y más de 500 participantes por sesión. • Espacios de almacenamiento en nube compartidos de hasta 8 TB de capacidad. • Buzon de correo electrónico con 100 GB de espacio por usuario. • Capacidad para incorporar servicios de telefonía en nube • Capacidad para integrar mecanismos de seguridad para usuario.
14	D87-01057	Microsoft® Visio Professional All Languages License & Software Assurance	• Uso y actualización de software de mapeo de procesos, diagramas
15	H30-00237	Microsoft® Project Professional All Languages License & Software Assurance 1 Server CAL	• Uso y actualización de software de manejo de proyectos de escritorio.
16	MX3-00115	Microsoft® Visual Studio Enterprise MSDN All Languages License & Software Assurance	• Uso y actualización de software de desarrollo, herramientas integradas para desarrollo de sistemas.
17	NK5-00001	Microsoft® Power BI Pro Edu Subscription Per User	• Uso y actualización de software de análisis de datos, herramientas integradas de análisis de información y representaciones visuales.
18	WSB-00068	Microsoft® Desktop Optimization Pack All Languages Subscription Per Device for Win SA	• Paquete de herramientas que permite la implementación y uso de entornos de clientes virtualizados.
19	6QK-00001	Microsoft® Azure prepayment	• Uso de máquinas virtuales en nube.
20	SEK-00001	Microsoft® Power Apps Plan Edu Subscription Per User	• Herramienta para crear y ejecutar aplicaciones de bajo código o mínimo código utilizando fuentes de datos en nube de Microsoft.
21	1SM-00001	Microsoft® Power Automate Premium USL Edu Step-up Power Automate plan EDU Per User	• Herramienta de automatización de flujos en nube.
22	5FQ-00001	Microsoft® Power Automate Edu Subscription Per User	
23	9EM-00265	Microsoft® Win Server Standard Core All Languages License & Software Assurance 16 Licenses	<ul style="list-style-type: none"> • Uso y actualización de Sistema operativo de servidor • Servidores de archivos o almacenamiento • Servidores de dominio de red, gestión de usuarios y políticas. • Servidores de aplicativos • Servidores de base de datos
24	1SO-00001	Microsoft® Power Automate Unattended RPA AO Edu Subscription Add-on Per Bot	• Herramienta de automatización de flujos desatendidos.
25	AAU-89322	M365 Copilot Edu Sub Add-on	• Complemento que permite integrar funcionalidades de inteligencia artificial a actividades cotidianas. Potenciando las capacidades de operación.
26	H04-00232	SharePoint Server Subscription Edition Licenses	<ul style="list-style-type: none"> • Uso y actualización de software de servidor para repositorios de información colaborativa, generalmente utilizada para almacenar información visualizada a través de sistemas de operación y gestión. • Capacidad para integrar mecanismos de seguridad de identificación de usuarios.

3. OBJETIVO

Contar con el "EL SERVICIO", para "LA SECRETARÍA" y "Los CPI's" que provea el licenciamiento de derecho de uso de software Microsoft, a través de la modalidad de suscripción "Enrollment for Education Solutions" licenciamiento en el esquema educativo, para el uso y aprovechamiento de las capacidades de cómputo.



2026
año de
Margarita
Maza



4. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Para la contratación del servicio, se cuenta con suficiencia presupuestal para el ejercicio 2026 en la partida "32701 Patentes, derechos de autor, regalías y otros" por un monto de \$18,445,995.17 (Dieciocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y cinco pesos 17/100 M.N.), la distribución de estos recursos para "LA SECRETARÍA" y "Los CPI's" se enlista a continuación:

No	Acronimo	Nombre de la Institución	Oficio de autorización	Monto autorizado para el ejercicio 2026
1	CIAD	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C.	CIAD/DA/P/002/26, 21 de enero 2026	\$609,361.92
2	CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE)	DRF/046/2026, 6 de febrero 2026	\$705,709.00
3	CIATEQ	Centro de Tecnología Avanzada, A.C.	DA7034/2026, 18 de febrero 2026	\$3,755,374.50
4	CIBNOR	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	CIBNOR/SFC/0010/2026, 20 de enero 2026	\$845,921.44
5	CICESE	Centro de investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada Baja California	DGM/2026-023, 20 de enero 2026	\$1,000,000.00
6	CIDETEQ	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	CIDRF-019/2026, 18 de febrero 2026	\$500,000.00
7	CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	DA.1.2/061/2026, 29 de enero 2026	\$476,911.31
8	CIMAT	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	CIMSRF-015/2026, 18 de febrero 2026	\$507,907.16
9	CIMAV	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	DAF-034/26, 20 de enero 2026	\$521,179.78
10	CIO	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	JCyF/006/2026, 04 de febrero de 2026	\$423,782.10
11	COLEF	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	DF/029/2026, 18 de febrero 2026	\$846,770.77
12	COLMICH	El Colegio de Michoacán, A.C.	CA-005/2026, 4 de febrero 2026	\$671,543.72
13	COLSAN	El Colegio de San Luis, A.C.	DC/001/2026, 2 de febrero de 2026	\$361,214.72
14	ECOSUR	El Colegio de la Frontera Sur	DPP-004/2026, 30 de enero 2026	\$2,579,270.90
15	I MORA	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	SG/STIC/002/2026, 20 de enero 2026	\$1,275,307.94
16	INAOE	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	DPP/SPF/022/2026, 21 de enero 2026	\$2,027,177.43
17	INECOL	Instituto de Ecología, A.C.	INECOL/SDI/PyS/2026/001, 21 de enero 2026	\$800,000.00
18	IPICYT	Instituto Potosino de Investigación Científica, A.C.	SFyP-003/2026, 30 de enero 2026	\$538,562.48
19	SECIHTI	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	H530/DP/005-M/2026	\$1'700.000.00

\$18,445,995.17

5. PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

"EL SERVICIO", se requiere contratar por un periodo de 36 meses a partir del 1 de marzo del 2026 y hasta el 28 de febrero de 2029, por 3 periodos de 12 meses cada uno.

6. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción I, 35 párrafo sexto de la LAASSP y 45 del RLAASSP, así como de lo dispuesto en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos





Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



y Servicios del Sector Público, se llevó a cabo la Investigación de Mercado para “EL SERVICIO” cuyo objetivo principal fue determinar la existencia de oferta de los servicios requeridos por “LA SECRETARÍA” y “Los CPI’s”, así como verificar la existencia de proveedores con posibilidad de cumplir con las necesidades de contratación del servicio y conocer el precio referencia al público que impera en el mercado a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado mexicano.

Atendiendo lo señalado en el artículo 53 del RLAASSP, el resultado de la Investigación de Mercado es el siguiente:

Fracción	Resultado
I	<i>Sustentar la procedencia de agrupar varios bienes o servicios en una sola partida;</i>
	Aplica la agrupación de partidas en virtud de que al tratarse de diversos conceptos dentro del mismo modelo de licenciamiento utilizado bajo la modalidad de suscripción “Enrollment for Education Solutions”, es necesaria la agrupación de partidas.
II	<i>Acreditar la aceptabilidad o no conveniencia del precio conforme al cual se realizará la contratación correspondiente;</i>
	Se acredita la aceptabilidad del precio obtenido en la consulta realizada a posibles proveedores, considerando que es competitivo y razonable debido a lo siguiente: 3) El costo anual de “EL SERVICIO” obtenido a finales del 2023 para los ejercicios 2024 y 2025 fue por un monto de \$16,994,475.50 (Dieciséis millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 50/100 M.N.) (IVA incluido), y considerando que la inflación para diciembre de 2024 fue de 4.21 % y para diciembre del 2025 fue de 3.69 %, tendríamos que el costo estimado para 2026 tomando en cuenta el incremento únicamente por la inflación sería por un monto de \$18,363,439.81 (Dieciocho millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 81/100 M.N.). 3) El costo más bajo obtenido en la consulta a posibles proveedores fue por un monto de \$18,553,837.41 (Dieciocho millones quinientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y siete pesos 41/100 M.N.). 3) La diferencia entre el costo obtenido en 2023 más la inflación y el costo obtenido en la consulta a proveedores es por un monto de \$190,397.60 (Ciento noventa mil trescientos noventa y siete pesos 60/100 M.N.) el cual representa el 1.12% del monto.
III	<i>Establecer precios máximos de referencia de bienes, arrendamientos o servicios;</i>
	De la consulta realizada a posibles proveedores se logró establecer el precio máximo de referencia del servicio en \$23,710,177.05 (Veintitrés millones setecientos diez mil ciento setenta y siete pesos 05/100 M.N.), en el entendido de que dicho precio fue el más alto de las cotizaciones recibidas.
IV	<i>Analizar la conveniencia de utilizar la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento;</i>
	Toda vez que se trata de un derecho de uso de software, la opción de ofertas subsecuentes podría concluir en una competencia imperfecta, considerando que un grupo reducido de empresas controla la oferta, de la consulta a fabricante se identificó que existen únicamente 5 posibles proveedores en el país, por lo que no



2026
año de
Margarita
Maza



Fracción	Resultado
	se considera viable la utilización de la modalidad de Oferta Subsecuente de Descuento.
V	Determinar si existen bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables;
	Se determinó que no existen bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, toda vez que se trata de un servicio de derecho de uso de licenciamiento de software en específico existente en el mercado.
VI	Elegir el procedimiento de contratación que podrá llevarse a cabo;
	El procedimiento de contratación de "EL SERVICIO" será mediante Adjudicación Directa Nacional Electrónica, conforme a lo establecido en los artículos 35, fracción III, de la LAASSP y con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 fracción I y 67 de la LAAASP; 108 Y 109 Fracción II del Reglamento.
VII	Determinar el carácter del procedimiento de contratación de conformidad con el artículo 39 de la Ley, y
	El carácter del procedimiento de contratación de "EL SERVICIO" será "Nacional" toda vez que existen posibles proveedores nacionales.
VIII	Determinar la conveniencia de aplicar alguna de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados en relación al precio, cantidad, calidad y oportunidad de la proveeduría nacional.
	No aplica, en virtud de que se trata de un servicio de suscripción que puede ser proporcionado por proveedores nacionales.

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO

El procedimiento propuesto es el de Adjudicación Directa de conformidad con lo establecido por el artículo 53 fracción I de la LAASSP por los motivos siguientes:

- El licenciamiento de software en modalidad de suscripción "Enrollment for Education Solutions" en el esquema educativo, no puede ser gestionado con el fabricante toda vez que el modelo de venta es mediante distribuidores reconocidos por el fabricante "Microsoft México, S. de R.L. de C.V." como partner directo autorizado como Large Account Reseller Académico (LAR Académico) o Licensing Solutions Partner (LSP).
- Considerando lo anterior, únicamente se cuenta con 4 (cuatro) posibles proveedores en México, los cuales son:
 1. Gama Sistemas, S.A. de C.V.
 2. Migesa, S.A. de C.V.
 3. Triara.com S.A. de C.V.
 4. SWON IT Services México, S.A. de C.V.
- Se identificó que existe un "Contrato marco vigente" sin embargo, este no corresponde a licenciamiento educativo, por lo cual no es factible adherirse a dicho Contrato Marco.
- De la consulta realizada a los posibles proveedores, se identificó el costo más bajo por un monto de \$18,553,837.41 (Dieciocho millones quinientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y siete pesos 41/100 M.N.) proporcionado por la empresa Migesa, S.A. de C.V.





Fundamentación y motivación.

En este sentido el procedimiento de contratación propuesto encuentra fundamento en los presentes preceptos legales:

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala:

"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

...

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

..."

En este sentido, se cumple el citado ordenamiento, toda vez que para el caso particular de esta contratación, la Licitación Pública, no es el procedimiento oportuno para asegurar al Estado las mejores condiciones en el tiempo que la SECIHTI lo requiere, lo anterior es así, ya que resulta de vital importancia contar con el Servicio el 01 de marzo de 2026, ya que de las licencias objeto de la contratación dependen las funciones sustanciales que se realizan tanto en los centros como a nivel central en materia de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, por lo que la prestación del servicio no puede verse interrumpida.

El artículo 21 penúltimo párrafo de la LAASSP establece que las dependencias y entidades, previa autorización de la Secretaría, podrán realizar contrataciones consolidadas, conforme a las políticas o lineamientos que esta establezca.

Este artículo se cumple ya que conforme a la consulta realizada mediante oficio H520/DGM-027-O/2026 por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SECIHTI a la Unidad de Contrataciones Públicas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, esta dependencia puede llevar a cabo el procedimiento de Contratación Consolidada para el Servicio que nos ocupa, como se señala en la respuesta remitida mediante oficio UPCP/232/DGNCP/AD/0022/2026, suscrita por la Directora General de Normatividad de Contrataciones Públicas.



2026
año de
Margarita
Maza



El Artículo 28 de la LAASSP establece que las dependencias y entidades formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivos presupuestos, conforme a los lineamientos de planeación de adquisiciones, arrendamientos y servicios que emita la Secretaría.

Se brinda cumplimiento a este precepto legal ya que en el expediente de contratación se cuenta con las autorizaciones plurianuales obtenidas en el Módulo de Administración y Seguimiento de compromisos Plurianuales (MASCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además de su registro respectivo en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2026.

El Artículo 33 de la LAASSP señala que las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo a su presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente. Las dependencias y entidades para contratar, deberán generar para dichos contratos, el compromiso presupuestal en el sistema electrónico de control presupuestario y contabilidad que tenga a disposición Hacienda, u homólogo para aquellas que utilicen un sistema electrónico propio para el control presupuestario y contabilidad, en un periodo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la suscripción de dicho contrato.

Lo anterior resulta aplicable puesto que se cuenta con las suficiencias presupuestales que se contienen en el expediente.

El Artículo 35 de la LAASSP es procedente y aplicable en virtud de que el mismo señala:

Los procedimientos de contratación deberán asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, siendo los siguientes:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas;
- III. **Adjudicación directa;**
- IV. Diálogo competitivo;
- V. Adjudicación directa con estrategia de negociación;
- VI. Asignación de un contrato específico derivado de la suscripción de un acuerdo marco, y
- VII. Asignación de órdenes de suministro derivados de la Tienda Digital del Gobierno Federal o de servicios conforme a los catálogos electrónicos.

En este sentido, se cumple el citado ordenamiento, toda vez que, para el caso particular de esta contratación, resulta necesario realizar una Adjudicación Directa para no interrumpir la prestación del servicio, adjudicando al posible proveedor que cuenta con derechos exclusivos y además oferta el precio más bajo.

Al respecto el artículo 53 en su primer párrafo de la LAASSP refiere:



2026
año de
Margarita
Maza



En los supuestos que prevé el artículo 54 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

Respecto a lo señalado en el primer párrafo de este artículo, como se ha expresado a lo largo del presente documento, se opta por llevar a cabo la contratación objeto de esta justificación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa ya que la misma garantiza al Estado las mejores condiciones, pues permitirá dar continuidad al servicio de manera interrumpida.

Por lo que hace al segundo párrafo, líneas abajo se acreditan los criterios en los que se funda la elección del procedimiento propuesto, así como las razones que sustentan el ejercicio de la opción, con los cuales se determina que para esta contratación con el procedimiento de Adjudicación Directa se obtienen las mejores condiciones para el Estado.

Asimismo, este artículo refiere que A los procedimientos de contratación de invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa, le será aplicable el carácter a que hacen referencia las fracciones I, II y III del artículo 39 de la presente Ley, lo cual es aplicable para el presente procedimiento de contratación siendo el carácter del presente procedimiento "Nacional".

El Artículo 54 de la LAASSP señala:

Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte.

Como se ha señalado con anterioridad, de acuerdo con lo señalado por Microsoft, solo existen 4 posibles proveedores que cuentan con los derechos de distribución del fabricante, razón por la cual es procedente realizar la contratación al amparo del precepto señalado.





Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Microsoft México S. de R.L. de C.V.
Av. Vasco de Quiroga, 1284, Piso 7,
Colonia Santa Fe, Ciudad de México,
México, C.P. 06310

Tel. 5287 2000
www.microsoft.com/mexico



Ciudad de México a, 16 de diciembre de 2025

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03940

Atención: Rafael K. Vances Solís
Director de Infraestructura y Soporte Técnico

Asunto: Renovación de licenciamiento

En relación con el oficio de referencia, confirmamos que, con base en nuestros registros, las siguientes entidades cuentan con las certificaciones "Licensing Solution Provider para Contratos Académicos" (LSP Académico); es decir, socios certificados Microsoft que pueden comercializar licenciamiento por volumen académico de productos Microsoft bajo el esquema contractual denominado "Microsoft Product and Service Agreement Académico", "School" y "Enrollment for Education Solutions".

Nombre	Contacto	Teléfono	Correo Electrónico
Migesa, S.A. de C.V.	Sara Flores	(81) 8389 0438	sflores@migesa.com.mx
SWON IT Services México, S.A. de C.V.	Omar Vives	(56) 24714900	omarvives@softwareone.com
Game Sistemas, S.A. de C.V.	Juan Carlos Baeza	(33) 3618 9222	jcbaeza@gamasistemas.com.mx
TELMEX - Triara.com S.A. de C.V.	Carlos Campos	(55)3734 2272	ccalonso@uninet.com.mx

La presente información se expide a solicitud de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y no responsabiliza a Microsoft México, S. de R.L. de C.V. o a ninguna de sus filiales o subsidiarias por las obligaciones que dichas entidades contraigan por su cuenta y riesgo frente a terceros.

Sin otro particular por el momento nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente,

Microsoft México, S. de R.L. de C.V.
Por: María del Rocío Pira Gómez
Apoderada legal

Este supuesto se acredita toda vez que la apoderada legal de Microsoft México, S. de R.L. de C.V., manifestó en el escrito que antecede, que existen cuatro socios certificados que pueden comercializar el licenciamiento por volumen académico de productos Microsoft.

Es importante mencionar que tal y como se detalla en el resultado de la Investigación de Mercado, se invitó a los cuatro socios certificados referidos en el escrito que antecede, obteniéndose cotización únicamente de tres de ellos entre los cuales se encuentra Migesa, S.A. de C.V., quien ofertó el precio más bajo.

Asimismo, el artículo 67 de la LAASSP, indica:

Con la notificación del fallo o de la adjudicación del contrato, serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la Plataforma en la fecha y hora previstas en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública, y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación.

Tratándose de contratos derivados de procedimientos consolidados, deberán ser firmados a más tardar a los veinte días hábiles siguientes a la notificación del fallo.

Este artículo es aplicable ya que una vez adjudicado el servicio, el contrato se formalizará dentro de los veinte días hábiles siguientes.



2026
año de
Margarita
Maza



Con relación a las excepciones a la licitación pública el artículo 108 del Reglamento de la LAASSP, establece:

Artículo 108.- El documento suscrito por la persona titular del área requirente señalado en el párrafo segundo del artículo 53 de la Ley, que se someta a consideración del Comité o de la persona titular de la dependencia o entidad, o a la persona servidora pública en quien éste delegue la función para dictaminar sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública, deberá contener como mínimo la información que a continuación se indica en el orden siguiente:

- I. Descripción de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, las especificaciones o datos técnicos de los mismos, así como la demás información considerada conveniente por el área requirente o el área técnica, para explicar el objeto y alcance de la contratación;**
- II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios;**
- III. El resultado de la investigación de mercado y un análisis del mismo, que soporte el procedimiento de contratación propuesto;**
- IV. El procedimiento de contratación propuesto, fundando el supuesto de excepción que resulte procedente para llevar a cabo la invitación a cuando menos tres personas o la adjudicación directa y motivando la propuesta mediante la descripción de manera clara de las razones en que se sustente la misma;**
- V. El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta;**
- VI. En el caso de adjudicación directa, el nombre de la persona propuesta y sus datos generales, o tratándose de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas fundados en los supuestos a que se refiere el párrafo quinto del artículo 53 de la Ley, los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas;**
- VII. La acreditación del o los criterios a que se refiere el párrafo segundo del artículo 53 de la Ley, en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción, según las circunstancias que concurran en cada caso, y**
- VIII. El lugar y fecha de emisión.**

Al documento a que se refiere este artículo, se deberá acompañar la requisición o solicitud de contratación, acreditando la existencia de recursos para iniciar el procedimiento de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 33 de la Ley y el 18 del presente Reglamento, así como para el caso de adquisición o arrendamiento de bienes deberá acompañarse la constancia que emita el área requirente, respecto de la no existencia de bienes de las mismas características, o en su caso, el nivel de inventario de los mismos que se haga necesario adquirir o arrendar.

En los supuestos previstos en las fracciones II, IV, V, VI, VII, IX, párrafo primero, XI, XII y XIX del artículo 54 de la Ley, en el documento que prevé este artículo se deberá adicionar un punto en el que se precise que quien lo suscriba dictamina como procedente la no celebración de la licitación pública y el procedimiento de contratación que se autoriza.

En la presente justificación se da cumplimiento a los puntos del referido artículo.

En adición a lo anterior el artículo 109 del mismo Reglamento señala:

Para los efectos de lo establecido en el artículo 54 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

- I. La inexistencia de bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, a que se refiere la fracción I, se acreditará con la investigación de mercado, mediante la obtención de por lo menos tres escritos de empresas cuyas actividades comerciales o profesionales se encuentren directamente relacionadas con los bienes a adquirir, o arrendar, o los servicios a contratar, en los que se haga constar la inexistencia de los bienes o servicios mencionados, o en caso de que no sea posible contar con dichos escritos, a través del análisis que realice el área requirente o el área técnica con base en la investigación de mercado, en el que



2026
año de
Margarita
Maza



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



justifique por escrito tal inexistencia;

Como se ha manifestado con anterioridad, de acuerdo con lo señalado por Microsoft, solo existen 4 socios certificado que pueden comercializar el licenciamiento que nos ocupa entre los que se encuentra Migesa, S.A. de C.V., quien ofertó el precio mas bajo de las tres cotizaciones recibidas en la Investigación de Mercado, siendo el propio fabricante quien señala que las empresas citadas en su documento son quienes tienen los derechos exclusivos de comercialización de estos licenciamientos.

Microsoft México S. de R.L. de C.V.
 Av. Visco de Quiggo, 3300, Piso 7,
 Colonia Santa Fe, Ciudad de México,
 México, C.P. 01210

Tel. 5267 2050
www.microsoft.com/mexico

Ciudad de México a, 16 de diciembre de 2025

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
 Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03940

Atención: Rafael K. Vences Solís
 Director de Infraestructura y Soporte Técnico

Asunto: Renovación de licenciamiento

En relación con el oficio de referencia, confirmamos que, con base en nuestros registros, las siguientes entidades cuentan con las certificaciones "Licensing Solution Provider para Contratos Académicos" (LSP Académico); es decir, socios certificados Microsoft que pueden comercializar licenciamiento por volumen académico de productos Microsoft bajo el esquema contractual denominado "Microsoft Product and Service Agreement Académico", "School" y "Enrollment for Education Solutions".

Nombre	Contacto	Teléfono	Correo Electrónico
Migesa, S.A. de C.V.	Sara Flores	(81) 8389 0438	sflores@migesa.com.mx
SWON IT Services México, S.A. de C.V.	Omar Vives	(56) 24714900	omacvives@softwareone.com
Gama Sistemas, S.A. de C.V.	Juan Carlos Baeza	(33) 3616 9222	jcbaeza@gamasistemas.com.mx
TELMEX - Triara.com S.A. de C.V.	Carlos Campos	(55)3734 2272	ccalonso@uninet.com.mx

La presente información se expide a solicitud de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y no responsabiliza a Microsoft México, S. de R.L. de C.V. o a ninguna de sus filiales o subsidiarias por las obligaciones que dichas entidades contraigan por su cuenta y riesgo frente a terceros.

Sin otro particular por el momento nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente,

 Microsoft México, S. de R.L. de C.V.
 Por: María del Rocío Púa Gómez
 Apoderada legal

8. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El costo de "EL SERVICIO" por el periodo de 36 meses para "LA SECRETARÍA" y "Los CPI's" es por un monto de \$41,948,259.06 (Cuarenta y un mil novecientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos 06/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

La partida presupuestal en la cual se ejercerán los recursos es la "32701 Patentes, derechos de autor, regalías y otros".

El costo está distribuido por ejercicio de la siguiente forma:





Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Ejercicio	2026	2027	2028	2029	TOTAL
Monto aproximado	\$13,982,753.02	\$13,982,753.02	\$13,982,753.02	\$0.00	\$41,948,259.06

La distribución del costo para "LA SECRETARÍA" y "Los CPI's" es la siguiente:

No	Acrónimo	Nombre de la Institución	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicio 2029	TOTAL
1	CIAD	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C.	\$508,357.194	\$508,357.194	\$508,357.194	\$0.00	\$1,525,071.582
2	CIATEQ	Centro de Tecnología Avanzada, A.C.	\$967,672.905	\$967,672.905	\$967,672.905	\$0.00	\$2,903,018.715
3	CIBNOR	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	\$845,921.439	\$845,921.439	\$845,921.439	\$0.00	\$2,537,764.317
4	CICESE	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada Baja California	\$737,268.462	\$737,268.462	\$737,268.462	\$0.00	\$2,211,805.386
5	CIDE	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	\$633,323.251	\$633,323.251	\$633,323.251	\$0.00	\$1,899,969.753
6	CIDETEQ	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	\$342,766.324	\$342,766.324	\$342,766.324	\$0.00	\$1,028,298.972
7	CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	\$374,626.582	\$374,626.582	\$374,626.582	\$0.00	\$1,123,879.746
8	CIMAT	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	\$376,475.692	\$376,475.692	\$376,475.692	\$0.00	\$1,129,427.076
9	CIMAV	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	\$521,179.776	\$521,179.776	\$521,179.776	\$0.00	\$1,563,539.328
10	CIO	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	\$325,047.985	\$325,047.985	\$325,047.985	\$0.00	\$975,143.955
11	COLEF	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	\$642,826.319	\$642,826.319	\$642,826.319	\$0.00	\$1,928,478.957
12	COLMICH	El Colegio de Michoacán, A.C.	\$516,100.460	\$516,100.460	\$516,100.460	\$0.00	\$1,548,301.380
13	COLSAN	El Colegio de San Luis, A.C.	\$275,359.802	\$275,359.802	\$275,359.802	\$0.00	\$826,079.406
14	ECOSUR	El Colegio de la Frontera Sur	\$2,135,494.680	\$2,135,494.680	\$2,135,494.680	\$0.00	\$6,406,484.040
15	I MORA	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	\$1,007,779.974	\$1,007,779.974	\$1,007,779.974	\$0.00	\$3,023,339.922
16	INAOE	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	\$1,435,876.246	\$1,435,876.246	\$1,435,876.246	\$0.00	\$4,307,628.738
17	INECOL	Instituto de Ecología, A.C.	\$571,310.568	\$571,310.568	\$571,310.568	\$0.00	\$1,713,931.704
18	IPICYT	Instituto Potosino de Investigación Científica, A.C.	\$490,972.216	\$490,972.216	\$490,972.216	\$0.00	\$1,472,916.648
19	SECIHTI	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	\$1,274,393.145	\$1,274,393.145	\$1,274,393.145	\$0.00	\$3,823,179.435
			\$13,982,753.02	\$13,982,753.02	\$13,982,753.02	\$0.00	\$41,948,259.06

Forma de pago.

"LA SECRETARÍA" y cada uno de "Los CPI's" según corresponda, efectuarán el pago a través de transferencia electrónica en pesos mexicanos, una vez recibida la suscripción anual activa y a entera satisfacción del "ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL" de "LA SECRETARÍA" y cada uno de "Los CPI's" según corresponda a lo establecido en el "ANEXO TÉCNICO" que forma parte integrante del instrumento contractual.

El pago del servicio por su naturaleza y al corresponder a un servicio de derecho de uso de licencia de software, será cubierto en tres anualidades de la siguiente forma:

Número. de pago	Periodo que cubrirá
Pago 1	1 marzo 2026 al 28 febrero 2027
Pago 2	1 marzo 2027 al 29 febrero 2028
Pago 3	1 marzo 2028 al 28 febrero 2029

"LA SECRETARÍA" y "Los CPI's" realizará el pago en un plazo máximo de 17 (diecisiete) días



2026
año de
Margarita
Maza



hábiles siguientes, contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica, (factura en formato.pdf; factura electrónica XML) y comprobante emitido por el SAT en el que conste su validación, con la aprobación del **"ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** correspondiente, para que el pago proceda.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, el concepto de pago, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 135 del RLAASSP, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el **"ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"** o a quien éste haya designado por escrito; dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la LAASSP.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"LA SECRETARÍA"** y **"Los CPI's"**.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"LA SECRETARÍA"** y **"Los CPI's"** le soliciten para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales y normatividad interna.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la LAASSP.

Los pagos serán efectuados mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que **"EL PROVEEDOR"** proporcione y se realizarán en Moneda Nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 fracción XIII de la LAASSP, así como 7 y 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Para lo cual **"EL PROVEEDOR"** deberá enviar al **"ADMINISTRADOR Y VERIFICADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL"**, su Constancia de Situación Fiscal actualizada y un estado de cuenta bancario actualizado en el cual se muestre la cuenta CLABLE en la cual se realizará el pago o transferencia.



2026
año de
Margarita
Maza



El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

9. NOMBRE DEL PROVEEDOR PROPUESTO Y DATOS GENERALES

Nombre de la empresa	Migesa, S.A. de C.V.
RFC	MIG050707G63
Dirección	Calle Hidalgo Piniente No. 2294 Colonia Obispado Monterrey, Nuevo León, México. C.P. 64060
Persona de contacto.	Juan Manuel Uribe H. / Ejecutivo comercial
Teléfono	Móvil: 5529009298
Correo o correos electrónicos	juan_uribe@migesa.com.mx

10. ACREDITACIÓN DEL O LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LAASSP, EN QUE SE FUNDE Y MOTIVE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN.

En cumplimiento del mandato establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los recursos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En tal sentido llevar a cabo una contratación del servicio de "RAS-Licenciamiento de aplicaciones ofimáticas", mediante el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública, garantiza el objetivo para el cual se encuentran programados los recursos, al mismo tiempo que se da cumplimiento a cada uno de los cinco principios constitucionales antes enunciados como base de un servicio de calidad para el apoyo de las atribuciones reglamentarias de "LA SECRETARÍA" y "Los CPI's".

Lo anterior, se funda y motiva en los siguientes criterios:

Economía.

En el criterio de Economía, la dependencia o entidad demostrará el ahorro de recursos cuantificado en dinero que se estima obtener al llevar a cabo la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa, en comparación con la realización de una licitación pública.

La contratación de "EL SERVICIO", mediante "Adjudicación Directa" permitirá contar con el servicio a partir del 1 de marzo lo cual manteniendo la continuidad de "LA SECRETARÍA" y "Los CPI's".





Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Contar con el servicio en servicio a partir del 1 de marzo de 2026, de manera consolidada, permitirá la obtención de economías al contratar el servicio a precios menores por el volumen de licencias requeridas.

Es decir, si no se tuviera el servicio a partir del 1 de marzo del 2026, se podrían plantear alternativas que además de que resultan más costosas, implican una gestión administrativa de autorizaciones como las que ya fueron atendidas y autorizadas para el servicio que se pretende contratar.

A continuación, se describen los servicios relevantes, y el costo que implicaría cada uno de ellos, en primera instancia económico, pero también de esfuerzo del personal lo cual resulta en tiempo invertido no aprovechado en actividades sustantivas.

SERVICIO	ALTERNATIVA Y COSTO
Software para realizar videoconferencias para ser utilizadas en actividades académicas a distancia, reuniones de trabajo, incluyendo la funcionalidad de grabación para 8,249 usuarios.	Contratación de plataforma Zoom, costo mensual por usuario de \$256.50 (Doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.). Representaría un costo de renta mensual por un monto de \$2,115,868.50 (Dos millones ciento quince mil ochocientos sesenta y ocho pesos 50/100 M.N.)
Sistema operativo para equipo de cómputo personal.	Cambio de sistema operativo en los equipos de cómputo personales, considerando un mínimo de 2 horas por usuario, tendríamos un esfuerzo aproximado por la cantidad de 16,498 horas, tiempo requerido por el técnico y tiempo que el usuario no podría utilizar su equipo.
Capacitación en el uso de las herramientas alternativas de ofimática.	Considerando un estimado de capacitación de 4 horas por usuario en el uso del software de escritorio y ofimática, tenemos que se tendría que invertir 32,996 horas, del personal para aprender a utilizarlas, tiempo que dejarían de hacer las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Servicio de correo electrónico.	Se podría contratar un servicio de correo en nube o adquirir infraestructura y establecer un servicio mediante software libre, para el cual sería necesario integrar equipo de cómputo central, unidades de almacenamiento, personal técnico para configurar y mantener la operación del servicio 7x24x365.
Servidores de aplicaciones, red, bases de datos y de administración de seguridad y componentes informáticos.	Diferentes aplicaciones que existen tanto en "LA SECRETARÍA" como en "Los CPI's", se encuentran basadas en tecnología Microsoft, por lo cual migrar a otra plataforma, con llevaría, costo y tiempo, el cual afecta directamente la operación de las instituciones. Hablando de servidores de aplicaciones de recursos humanos, nomina, administración presupuestal y financiera. Manejadores de bases de datos. Sistema de gestión de cuentas de usuario. Software de virtualización.

Otra opción más para contar con el servicio es que "LA SECRETARÍA" y "Los CPI's" tendría que realizar una contratación individual, ya sea mediante la adhesión a un contrato marco o a través de un proceso independiente, lo que implicaría un incremento aproximado superior al 400% en el costo del servicio, sin embargo, no se cuenta con el presupuesto autorizado ni con la suficiencia presupuestal para cubrir un gasto de esa magnitud.



2026
año de
Margarita
Maza



La contratación de "EL SERVICIO", mediante "Adjudicación Directa" permite mantener la continuidad operativa de "LA SECRETARÍA" y "Los CPI's" evitando costos adicionales y un impacto operativo, como se describe en la siguiente tabla.

No	Acronimo	Pérdidas o costos importantes, cuantificados y justificados
1	CIAD	El software utilizado en servidores quedaría fuera de licenciamiento de operación, lo cual obligaría a apagar los equipos. Los mecanismos de gestión de usuarios y recursos compartidos quedarían fuera de operación, incrementando el nivel de riesgo de seguridad en la red institucional, además de interrumpir el acceso a servidores, bases de datos y sistema administrativos por falta de licenciamiento. Alrededor de 600 estudiantes se quedarían el software y alrededor de 200 investigadores y técnicos.
2	CIDE	El uso de herramientas de Microsoft (como Microsoft 365, Microsoft Teams, Microsoft Windows y Microsoft Office) sin licenciamiento adecuado representa un riesgo estratégico para el CIDE ya que se afectaría a la plantilla laboral del personal académico y administrativo demás de 500 personas, así mismo la parte de educación se afectaría a un máximo de 483 alumnos, la utilización de Microsoft sin suscripción activa a Microsoft 365, expone a la organización a riesgos legales, financieros, operativos y de seguridad que pueden superar significativamente el costo anual de regularización. No contar con licenciamiento adecuado: <ul style="list-style-type: none"> • Compromete la continuidad educativa. • Reduce la eficiencia docente. • Aumenta riesgos legales y de protección de datos. • Afecta directamente la experiencia de los alumnos. <p>En el sector educativo, el licenciamiento no debe considerarse solo un gasto tecnológico, sino un elemento crítico para garantizar calidad académica, equidad digital y seguridad institucional.</p>
3	CIATEQ	Interrupción de servicios críticos relacionados con los productos licenciados con afectación directa a 300 funcionarios y 400 colaboradores en diferentes esquemas de contratación (practicantes, prestadores de servicio, tesisistas, estudiantes del posgrado, catedráticos). Esta situación puede derivar en retrasos operativos, afectaciones al cumplimiento de objetivos Institucionales y limitaciones en la atención de servicios y proyectos que proporciona la Entidad. Asimismo, el incumplimiento de los entregables comprometidos ocasionaría detrimentos administrativos, operativos y financieros incalculables, incluyendo reprocesos, pérdida de eficiencia, posibles penalizaciones contractuales y riesgos de observaciones por parte de instancias fiscalizadoras, lo que afectará la imagen, la gestión y la credibilidad institucional.
4	CIBNOR	Afectación directa de almacenamiento en la nube de 471 empleados en las 5 sedes. Serían afectadas las sesiones de videoconferencias anuales promedio de 1,800 entre reuniones ejecutivas, exámenes de grado, seminarios, congresos, clases a distancia. 118 estudiantes de Posgrado se quedarían sin acceso a los sistemas informáticos y herramientas de ofimática. 109 investigadores del SNI sin poder concluir los informes de proyectos, edición de artículos científicos, registro de patentes, seguimiento de estudiantes, etc. 138 empleados administrativos sin acceso al sistema de gestión de recursos y contabilidad GRP y SICOP.
5	CICESE	Al no renovarse el licenciamiento de Microsoft, la operación del Centro se vería seriamente afectada, ya que sus actividades dependen en gran medida de las herramientas de Microsoft Office como plataforma ofimática institucional. Esta situación impactaría a todas las áreas del CICESE, tanto administrativas como académicas, que en conjunto suman aproximadamente 530 usuarios. Asimismo, se verían afectados alrededor de 620 estudiantes inscritos en los programas de posgrado, quienes también utilizan estas herramientas como parte de sus actividades académicas. Adicionalmente, la no renovación comprometería la seguridad de la información institucional, debido a que el Centro utiliza principalmente soluciones de seguridad y antivirus de Microsoft. También se vería afectada la planeación y gestión de proyectos estratégicos, que dependen de herramientas como Project Manager para su adecuada administración. De igual forma, se pondría en riesgo la legalidad del uso de sistemas operativos instalados en equipos institucionales y servidores destinados a proyectos especiales. En términos generales, la falta de renovación del licenciamiento podría derivar en incumplimientos legales por el uso no autorizado de software, lo que expondría al Centro a posibles sanciones administrativas y/o económicas. Para atender esta situación, el CICESE tendría que realizar una contratación individual, ya sea mediante la adhesión a un contrato marco o a través de un proceso independiente, lo que implicaría un incremento aproximado superior al 400% en el costo del servicio, pasando de \$900,000 a aproximadamente \$4,000,000 de pesos. Actualmente, no se cuenta con el presupuesto autorizado ni con la suficiencia presupuestal para cubrir un gasto de esa magnitud.
6	CIDETEQ	Sin el licenciamiento: El 100 % de los equipos quedarían con funcionalidad limitada. 130 empleados perderían acceso a herramientas de ofimática, correo institucional, almacenamiento en nube y colaboración. 320 estudiantes perderían correo institucional, almacenamiento en nube y colaboración. Se afectaría directamente el desarrollo de proyectos de investigación institucionales y para la población en general. Del mismo modo afectaría la impartición de clases de posgrado.
7	CIESAS	Uso de software limitado, versiones antiguas o herramientas gratuitas no compatibles, En el CIESAS, el uso de software sin licenciamiento vigente puede generar: Observaciones administrativas. Responsabilidades por incumplimiento. Requerimientos de regularización urgente. Regularizar de forma emergente suele ser más costoso que renovar en tiempo. No renovar el licenciamiento no representa un ahorro real, sino: Interrupción operativa inmediata. Incremento en costos. Riesgos legales y de seguridad. Impacto en imagen institucional.





Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



No	Acónimo	Pérdidas o costos importantes, cuantificados y justificados
		<p>La renovación garantiza: Continuidad operativa. Seguridad de la información. Productividad estable. Cumplimiento normativo.</p>
8	CIMAT	<p>De no contar con el Licenciamiento instalado y en operación, sin derecho de uso de licencia, sin cumplir la Ley Federal de Derecho de Autor. Las multas pueden ser de hasta 20,000 UMAS.</p> <p>2. La posibilidad de tener cargos o sobrecostos por uso de licenciamiento con costo educativo sin un contrato vigente que lo avale. El costo EES es significativamente menor a un Acuerdo Marco hasta en un 470% lo que significa un sobre costo considerable para 220 licencias más el costo de derecho de uso para los más de 400 estudiantes del Centro.</p> <p>3. Afectaciones a servicios en la nube como el caso de videoconferencias, reuniones y clases virtuales a través de Microsoft Teams para 220 empleados con perfil académico y más de 400 estudiantes que toman clase.</p> <p>4. Riesgo de seguridad al no contar con actualizaciones, parches o upgrades que puedan afectar la infraestructura y equipos de Centros de Datos. El costo de equipo tecnológico en Centros de Datos entre servidores, físicos (20 servidores) y servidores virtuales (190), bases de datos, etc.</p> <p>5. Equipos sin Antivirus Microsoft Defender, incrementando los riesgos de ransomware, provocando posibles pérdidas económicas o patrimoniales a los CPIs y Secihtl. La información secuestrada es incalculable, pero se puede cuantificar el costo de rescate por el valor de un bitcoin.</p> <p>6. Uso alternativo de la nube, se tiene almacenamiento para 220 usuarios (entre ellos 100 investigadores y 40 técnicos académicos) y más de 400 estudiantes con al menos 1tb de almacenamiento hasta 5tb de almacenamiento.</p>
9	CIMAV	<p>Optar por un esquema de software libre, genera costos incluso superiores cuando se considera el soporte y la curva de aprendizaje requerida, lo cual impactaría directamente la productividad institucional, así mismo, hay equipos que requieren forzosamente el uso de software propietario sobre el sistema operativo Windows.</p> <p>Usar el software sin el debido licenciamiento implicaría multas y sanciones para el CIMAV.</p> <p>No se contaría con parte del licenciamiento requerido para el centro de datos, por lo que la disponibilidad de plataformas de trabajo como el GRP se encontrarían comprometidas.</p> <p>216 personas (investigadores, técnicos, administrativos) se quedarían sin el licenciamiento necesario para llevar a cabo sus labores. Adicionalmente, no contar con el servicio representaría la pérdida de hasta 8640 licencias beneficio para estudiantes, las cuales se obtienen únicamente en este esquema de licenciamiento a razón de 40 licencias beneficio por una licencia pagada.</p>
10	CIO	<p>Se perdería la protección de la información y quedaría endeble la seguridad, al no contar con el antivirus, actualizaciones, parches del sistema operativo y las aplicaciones de ofimática.</p> <p>Además, que el 95% de las computadoras no tendrían licencia de uso del software y puede implicar demandas del fabricante al usar software sin licencia. 65 investigadores que se quedarían sin poder utilizar su computadora, sin sistema operativo, antivirus, acceso a servidores. 130 personas administrativas que de igual forma no podrían realizar su trabajo.</p> <p>No se tendría acceso al sistema administrativo, ya que utiliza escritorio remoto, lo cual se traduce a que 60 administrativos no podrían realizar su trabajo diario.</p>
11	COLEF	<p>De no contar con el servicio se tendrían afectaciones significativas en la operación académica, administrativa y de investigación, debido a la dependencia institucional de herramientas digitales que actualmente soportan los procesos sustantivos.</p> <p>El Centro utiliza de manera integral la plataforma Microsoft 365 como eje de comunicación y colaboración institucional. Esta interrupción comprometería notificaciones oficiales, convocatorias, trámites académicos y administrativos, así como la atención oportuna de compromisos externos.</p> <p>Se considera que serían 100 investigadores los que perderían el acceso a las herramientas, 250 usuarios de corte administrativo y 100 más de corte académico.</p> <p>Se perdería el acceso a los archivos almacenados en la nube a través de Microsoft OneDrive, incluyendo documentos académicos, proyectos de investigación, reportes financieros, expedientes administrativos y materiales de apoyo docente. Esta situación podría generar retrasos operativos, afectaciones en la continuidad de proyectos y posibles riesgos en la integridad o disponibilidad de información institucional crítica.</p> <p>La plataforma Microsoft Teams dejaría de estar disponible para la realización de clases virtuales, reuniones de trabajo, asesorías de tesis, exámenes de grado y sesiones de cuerpos académicos. La suspensión de estas herramientas impactaría directamente en el cumplimiento de la continuidad de programas híbridos o en línea, y en la coordinación interna entre áreas.</p> <p>Las aplicaciones de productividad como Microsoft Word, Microsoft Excel y Microsoft PowerPoint, utilizadas de manera cotidiana para la elaboración de informes técnicos, artículos científicos, reportes presupuestales, presentaciones institucionales y documentación oficial, dejarían de contar con licenciamiento válido. Esto podría generar limitaciones funcionales, incompatibilidades en formatos y riesgos de incumplimiento normativo en el uso de software sin licencia vigente.</p> <p>Desde la perspectiva de investigación, la falta de continuidad del servicio afectaría la coordinación de proyectos financiados, la elaboración de entregables, la comunicación con agencias evaluadoras y el resguardo documental de evidencia técnica. La situación podría derivar en retrasos, incumplimientos contractuales o afectaciones reputacionales ante organismos nacionales e internacionales que atiende el Centro.</p> <p>Los sistemas que dan soporte a las actividades diarias se verían afectados por la falta de licencias para el manejador de Base de datos, esta migración a un manejador Open Sourc se la tenemos cotizada en un aproximado de 1 millón MXN con los tiempos de conversión de procedimientos exclusivamente, sin contar los días que estaría sin funcionamiento.</p> <p>Adicionalmente, una interrupción no planificada obligaría a realizar procesos de migración urgente hacia otras plataformas tecnológicas, generando costos extraordinarios, inversión adicional de horas técnicas del área de Tecnologías de la Información y posibles periodos de inestabilidad operativa. El impacto financiero derivado de una contingencia de este tipo podría ser superior al costo de una renovación programada.</p> <p>Una migración no planificada a otra plataforma implicaría: Consultoría externa especializada: \$250,000 - \$400,000 MXN</p>



2026
año de
Margarita
Maza



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



No	Acronimo	Pérdidas o costos importantes, cuantificados y justificados
		<p>Horas técnicas internas (TI, estimado 200 horas): $200 \times \\$250 \text{ MXN} = \\$50,000 \text{ MXN}$</p> <p>Capacitación y adaptación de usuarios: \$80,000 MXN</p> <p>Posible adquisición de nuevas licencias/plataformas: \$300,000 - \$600,000 MXN</p> <p>Costo estimado total de migración urgente: Entre \$680,000 y \$1,130,000 MXN</p> <p>Una migración planificada reduce significativamente este monto.</p>
12	COLMICH	<p>Aproximadamente 250 usuarios dependen de las herramientas Microsoft para sus actividades diarias, así como de servicios críticos como correo electrónico en la nube, almacenamiento institucional y plataformas de colaboración.</p> <p>Más de 100 alumnos perderían los beneficios que se les brindan con el licenciamiento de ventajas de uso de software para estudiantes que les provee de licenciamiento gratuito en apoyo a su etapa académica</p> <p>En materia de infraestructura y seguridad, gran parte del control de accesos y la protección de la red institucional se basa en Active Directory y servicios asociados. Sin licenciamiento vigente, se perdería acceso a actualizaciones de seguridad, soporte del fabricante y cumplimiento legal, incrementando el riesgo de vulnerabilidades, fallas de autenticación y exposición de información sensible. Asimismo, servidores físicos y virtuales, bases de datos en SQL Server y sistemas desarrollados en Visual Studio verían comprometida su operación, mantenimiento y evolución.</p> <p>Un impacto relevante sería la afectación a los servicios en la nube: cada usuario cuenta con aproximadamente 1 TB de almacenamiento en OneDrive y buzón de correo institucional que en muchos casos contienen información histórica de varios gigabytes. La suspensión del licenciamiento implicaría la necesidad de migrar o resguardar de manera urgente grandes volúmenes de información institucional, con alto riesgo de pérdida de datos, interrupciones de servicio y costos técnicos y operativos significativos. Además, múltiples aplicaciones de terceros dependen de integraciones con Office, por lo que dejarían de funcionar correctamente.</p> <p>Imposibilidad de resguardar un crecimiento aproximado de 8 TB de documentos con un crecimiento constante de un 10% cada mes. En conjunto, no renovar el licenciamiento generaría riesgos operativos, técnicos, legales y de seguridad, además de afectar la productividad del personal y la continuidad de los servicios académicos y administrativos. La renovación oportuna es indispensable para garantizar estabilidad tecnológica, protección de la información y operación institucional continua.</p>
13	COLSAN	<p>El no renovar el licenciamiento de soluciones ofimáticas, puede tener un impacto tanto a nivel administrativo, operativo, cumplimiento de la normatividad y en la productividad científica.</p> <p>Se corren algunos riesgos como:</p> <p>La incompatibilidad de formato de los documentos con otras instituciones.</p> <p>Incumplimiento de publicación de la información de manera oportuna.</p> <p>Intercambio de archivos con instituciones o dependencias</p> <p>En el ámbito administrativo</p> <p>No renovar se traduce en pérdida de eficiencia, procesos más lentos y mayor carga operativa.</p> <p>La plataforma tecnológica vigente constituye un componente crítico para la continuidad de las funciones administrativas de la institución, al soportar procesos esenciales como la comunicación institucional, la generación y gestión documental, la colaboración interdepartamental, la administración de información y la interoperabilidad con diversas entidades públicas y académicas.</p> <p>En el ámbito académico puede afectar en:</p> <p>Tiempos de entregas de proyectos, elaboración de entregarles, falta de colaboración académica, resguardo en la nube de Información académica.</p> <p>En el marco de las funciones sustantivas del área de investigación, se considera técnicamente indispensable la renovación del licenciamiento de las soluciones ofimáticas, en virtud de que dichas herramientas constituyen un elemento estratégico para el desarrollo, documentación, análisis y difusión de los trabajos académicos y de investigación en ciencias sociales.</p>
14	ECOSUR	<p>La ausencia del servicio RAS-Licenciamiento de aplicaciones ofimáticas, impacta de manera directa la operación sustantiva y administrativa, al impedir el acceso a servicios como correo electrónico institucional, herramientas de colaboración, videoconferencias, almacenamiento en la nube, filtrado de SPAM y mecanismos avanzados de protección contra amenazas.</p> <p>Sin estas funcionalidades, la comunicación institucional estará vulnerable, los procesos pierden continuidad y se incrementa el riesgo de incidentes de seguridad, al no contar con controles como autenticación multifactor, cifrado y resguardo de información, defensa contra malware, monitoreo de amenazas y control de accesos.</p> <p>La falta de licencias para herramientas y plataformas como Power Apps, Power Automate, SQL Server, Windows Server, Visual Studio y Azure compromete la continuidad de automatizaciones, desarrollos internos y servicios tecnológicos académicos. Impediría el funcionamiento de aplicaciones institucionales, flujos automatizados y servidores que requieren licenciamiento vigente para su operación.</p> <p>La inexistencia de un contrato bajo modalidad educativa incrementaría los costos de licenciamiento entre un 40 % y hasta un 75 % respecto de los precios comerciales, dependiendo del producto, volumen y tipo. La comunidad estudiantil perdería beneficios, como el acceso a cuentas de correo y ofimática gratuito en más de 10 mil cuentas.</p> <p>Las cuentas que soporta el actual contrato son para más de 3,200 cuentas institucionales, de las cuales aproximadamente 300 corresponden a personal investigador y 650 a estudiantes. Se administra un volumen superior a 139 TB de información, distribuidos en más de 28 millones de archivos almacenados, además de dar soporte a alrededor de 40,000 videoconferencias y reuniones anuales, han facilitado la integración del trabajo en línea, reduciendo traslados y viáticos, optimizando tiempos y fortaleciendo la interacción académica y administrativa.</p> <p>En seguridad, se gestionan en promedio 13,701 incidentes anuales, además de filtrar más de 200,000 mensajes de correo no deseado al mes y 40,000 mensajes de suplantación de identidad, lo que evidencia la necesidad de contar con plataformas robustas de protección y monitoreo. La falta de licenciamiento incrementaría exponencialmente los riesgos tecnológicos, operativos y de protección de datos.</p>
15	I MORA	<p>El impacto de no contar con el licenciamiento de aplicaciones ofimáticas y sistemas operativos se traduce en una parálisis operativa y técnica para el Instituto Mora. Esta carencia compromete la integridad de la información alojada en las bases de datos (SQL Server), compromete la seguridad de los servidores Microsoft, ya que no se dispondría de licenciamiento, interrumpe la gestión crítica de la infraestructura tecnológica (System Center) y limita el potencial de innovación al carecer de herramientas de diseño y diagramación esenciales, afectando directamente el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.</p>



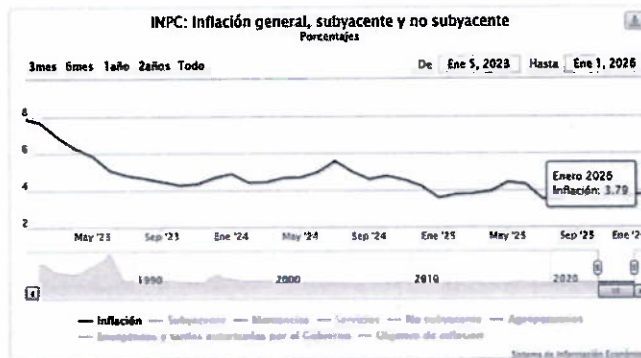
2026
año de
Margarita
Maza



No	Acrónimo	Pérdidas o costos importantes, cuantificados y justificados
		<p>Sin estas licencias, el Instituto se vería obligado a buscar alternativas para garantizar la comunicación interna de sus usuarios. Actualmente, la institución promedia 1,000 videollamadas anuales realizadas de manera independiente entre usuarios, logradas mediante esfuerzos de capacitación y optimización de herramientas de videoconferencia; que de ser realizadas por medios externos o no integrados generarían un impacto económico adverso y se contraponen a las políticas de austeridad.</p> <p>De no concretarse la adquisición, el Instituto enfrentará un alto riesgo de seguridad informática, quedando vulnerable ante amenazas externas debido a la falta de actualizaciones críticas en 55 servidores y 80 VDIs con sistema operativo Windows server y bases de datos SQL. Asimismo, la operatividad del personal administrativo y académico se vería severamente mermada al perder el acceso a las herramientas de productividad y colaboración indispensables para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.</p> <p>Se verán afectados más de 70 investigadores, los cuales almacenan información en la nube que ofrece este esquema de licenciamiento por lo cual impactará directamente a 26 Teras de información institucional, la cual el Instituto tendría que ver la forma de almacenarla en caso de no concretarse el licenciamiento e impactará directamente en la solicitud de más capacidad de almacenamiento en la infraestructura del Instituto, que se traduce en mayor gasto de arrendamiento, luz y enfriamiento.</p> <p>Finalmente, el uso de software sin licencia vigente contraviene la Ley Federal del Derecho de Autor y las normativas de auditoría de la Administración Pública Federal. Esto podría derivar en sanciones económicas severas y responsabilidades administrativas para los servidores públicos encargados del área durante el proceso de una eventual migración a software libre; transición que, cabe señalar, requeriría la contratación de personal especializado y representaría un riesgo adicional al cumplimiento de las políticas de ciberseguridad vigentes.</p>
16	INAOE	<p>El INAOE se podría paralizar en caso de no renovar este licenciamiento educativo y se afectaría a 160 investigadores, se afectaría a 400 estudiantes y se afectaría a 80 técnicos en investigación, también se afectaría al personal de la Administración y personal operativo, no sería posible hacer colaboraciones por TEAMS, los equipos de los usuarios finales se quedarían desprotegidos. Y por supuesto los costos se elevarían.</p>
17	INECOL	<p>De no contar con el Licenciamiento de las aplicaciones ofimáticas de Microsoft en su Versión Académica impactaría negativamente en todas las actividades del INECOL, administrativas, de investigación y educativas, pues estas son las herramientas de uso diario para todos los procesos y tareas que se efectúan.</p> <p>Un cambio resultaría en graves problemas económicos pues el simple echo de cambiar la modalidad Académica que se obtiene con la Contratación Consolidada que efectúa la SECIHTI y los CPIs se perderían, y generaría un incremento considerable para todos los involucrados, ya que como se ha demostrado, realizar la contratación en apego a un Acuerdo Marco resulta hasta en un 470% superior lo que significa un sobre costo considerable para las 450 licencias las cuales solo incluyen el personal contratado, más el costo de derecho de uso para los estudiantes de Posgrado del INECOL.</p> <p>Además del costo por licenciamiento implicaría la necesidad de contratar servicios adicionales que incluye el Licenciamiento que se solicita, pues este incluye servicios asociados como TEAMS para reuniones, clases y juntas virtuales ayudando a optimizar el recurso del centro al minimizar traslados, almacenamiento de hasta 1 Tb por usuario y 5 Tb para grupos de trabajo.</p> <p>La seguridad también se vería afectada pues la plataforma de Microsoft constantemente se actualiza cosa que no sucede con otro tipo de soluciones lo cual afectaría la propia infraestructura del INECOL.</p>
18	IPICYT	<p>La importancia de esta contratación radica en que es imprescindible el uso de software que permita explotar las capacidades de los equipos de cómputo y facilite el desarrollo de las actividades de administración, registro y conservación de la información. La falta de Servicio de licenciamiento de derecho de uso de software Microsoft para la SECIHTI y los Centros Públicos de Investigación, durante el periodo de 01 de marzo del 2026 a 28 de febrero del 2029, tendrá como consecuencias tales como que la productividad cae a cero, ya que las áreas administrativas y de docencia no tendrían una de las herramientas principales para trabajar en hojas de cálculo y procesador de texto, entre otros, con afectación a más de 400 personas y sus actividades sustantivas y administrativas, aunado a la pérdida de tiempo en la producción de informes o reportes a otras dependencias.</p>
19	SECIHTI	<p>No sería posible el acceso y uso de almacenamiento en nube No se contaría con servicio de correo electrónico y videoconferencias. Se tendría afectación con los servidores que albergan las aplicaciones de gestión como Recursos Humanos, Administración Presupuestal y Financiera y Recursos Materiales. Si se optara por el uso de software libre, el cual no es compatible al 100%, la implementación requeriría de un esfuerzo mayor por la preparación, migración, pruebas y capacitación. Para contar con un servicio similar, "LA SECRETARÍA" tendría que invertir un estimado de \$31'039,430.19, recurso que no se encuentra autorizado o disponible para ser utilizado.</p>

Realizar la contratación de "EL SERVICIO", además de permitir a "LA SECRETARÍA" y "Los CPI's" contar con el servicio requerido para el uso y aprovechamiento de las herramientas de software, permite obtener una oferta económicamente favorable, considerando el periodo de 36 meses, que da la oportunidad de mantener los costos fijos, independientemente de la variación en la inflación y el tipo de cambio del dólar estadounidense.

Comportamiento de la inflación en los últimos tres años.



<https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=inf&idioma=sp>

Comportamiento del tipo de cambio en los últimos tres años.



<https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=tip&idioma=sp>

Es también importante señalar que la contratación consolidada para mantener la continuidad de “EL SERVICIO” requerido para “LA SECRETARÍA” y “Los CPI’s” permite concentrar la cantidad de licencias y alcanzar un volumen de 8,249 unidades en conjunto de los productos “AAD-38391-M365 A3 Unified Edu Sub Per User” y “AAD-38400-M365 A5 Unified Edu Sub Per User”, con lo cual se obtiene un nivel de precios “B” representando un descuento del valor normal de al menos 6.5% (seis punto cinco por ciento) del valor normal por unidad de acuerdo al programa de licenciamiento por volumen del fabricante Microsoft.

A continuación, se muestran las tablas de nivel de precio de licenciamiento de los productos que entran en el programa de descuento por volumen.

Número de parte	Nombre del elemento	Nivel de precio	Volumen	Porcentaje de descuento por volumen	Precio de distribución estimado (usd)
AAD-38391	M365 A3 Unified Edu Sub Per User	A	de 1 a 2,999	0.00%	\$69.12
		B	De 3,000 a 9,999	6.77%	\$64.44
		C	De 10,000 en adelante	13.89%	\$59.52

Número de parte	Nombre del elemento	Nivel de precio	Cantidad	Porcentaje de descuento por volumen	Precio de distribución estimado (usd)
AAD-38400	M365 A5 Unified Edu Sub Per User	A	de 1 a 2,999	0.00%	\$128.88
		B	De 3,000 a 9,999	6.52%	\$120.48
		C	De 10,000 en adelante	7.08%	\$111.36





EFICIENCIA.

El numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público señala que en el criterio de Eficiencia, se deberá dejar constancia que el procedimiento de adjudicación directa es el que, a diferencia del procedimiento de licitación pública, permite el uso racional de recursos con los que cuenta la dependencia o entidad para realizar la contratación y obtener las mejores condiciones en la misma, evitando la pérdida de tiempo y recursos al Estado.

La contratación de **"EL SERVICIO"**, proporcionará a **"LA SECRETARÍA"** y **"Los CPI's"**, el derecho de uso del componente **"software"** que les permita el uso y aprovechamiento de las capacidades de cómputo existentes, incidiendo directamente en un óptimo aprovechamiento y uso eficiente de los recursos de cómputo inmediato, sin necesidad obligada de capacitación toda vez que el personal conoce y está familiarizado con el funcionamiento de las herramientas de software Microsoft.

En general, el contar con el licenciamiento permite el uso del software, agrega un importante valor a la operación y la realización óptima de las actividades aumentando la eficiencia en el desempeño de las funciones de las diferentes áreas sustantivas de **"LA SECRETARÍA"** y **"Los CPI's"**.

Si bien existen diferentes fabricantes o desarrolladores de software, el desarrollado por la empresa Microsoft cuenta con un compendio completo de herramientas utilizadas en la operación, colaboración, planeación y gestión de los sistemas, entre otras: Excel, PowerPoint, Word, Outlook(cliente de correo electrónico), Visio, Project, Teams(videoconferencias), sharepoint, Exchange(servidor de correo), Forms, sistema operativo de equipo personal y de servidor, SQLserver (manejador de base de datos), entre otros, el cual es compatible con la capacidad de cómputo existente en **"LA SECRETARÍA"** y **"Los CPI's"**.

Con la contratación se estará alcanzando los fines propuestos como son: precio, calidad, financiamiento, y oportunidad ya que con el uso racional y habitual de los medios existentes se obtendrá el **"EL SERVICIO"**, al menor costo posible para la **"LA SECRETARÍA"** y **"Los CPI's"**.

Por otra parte, optar por la contratación de **"EL SERVICIO"**, es la opción que garantiza mayor eficiencia en el uso de los recursos, toda vez que proporciona la continuidad de los procesos y cumplimiento de las funciones de las áreas sustantivas de **"LA SECRETARÍA"** y **"Los CPI's"** y por lo tanto repercute directamente en el logro de los objetivos institucionales que se traducen en beneficios reales, en primera instancia para la comunidad humanística científica, tecnológica y de Innovación y en general para el pueblo de México ... (objetivo)

EFICACIA.



2026
año de
Margarita
Maza



El numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público señala que en el criterio de Eficacia, la dependencia o entidad mostrará que con el procedimiento de adjudicación directa se realizará la contratación con oportunidad y atendiendo las características requeridas por la dependencia o entidad para obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir los objetivos que se persiguen, lo cual no se lograría con el procedimiento de licitación pública.

Al contar con **"EL SERVICIO"** requerido se evita la obsolescencia tecnológica y por ende la inminencia del incremento en fallas y suspensión del servicio que afectan la operación sustantiva de las áreas que conforman **"LA SECRETARÍA"** y **"Los CPI's"**; así mismo otros aspectos que fomentan la eficiencia operativa son:

- El personal que labora en **"LA SECRETARÍA"** y **"Los CPI's"**, conocen el funcionamiento de las herramientas de software Microsoft, lo cual permite un aprovechamiento inmediato, sin necesidad obligada de capacitación.
- Compatibilidad en el manejo de archivos electrónicos.
- Respaldo tecnológico del fabricante.
- Interfaz gráfica amigable.
- Estabilidad y respaldo tecnológico, mediante actualizaciones permanentes.
- Respaldo tecnológico y mejora constante de las herramientas de software.
- Compatibilidad con el hardware utilizado en **"LA SECRETARÍA"** y **"Los CPI's"**.

Un procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública, garantizará no sólo la optimización de los recursos, si no, además el logro de los objetivos que se persiguen con la contratación, es decir, se daría cumplimiento a la atribución reglamentaria que la Dirección General de Sistemas Nacionales de Información Científica tiene con relación a los artículos 3, fracción II, inciso d), 9 fracciones III, XII, XXV y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación:

"Artículo 3. La persona titular de la Secretaría, para el despacho de los asuntos de su competencia, cuenta con las unidades administrativas siguientes:

...

II. La Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación:

...

d) La Dirección General de Sistemas Nacionales de Información Científica;

..."

"Artículo 9. Las direcciones generales de la Secretaría tienen, en el ámbito de sus competencias, las siguientes atribuciones:

...

III. Suscribir los documentos necesarios para ejercer las facultades que se les atribuyen en este Reglamento y otros ordenamientos;

...

XII. Proporcionar la información, la documentación, los datos o la cooperación técnica de su competencia, que le sea requerida por otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, las unidades administrativas de la propia dependencia, o cualquier otra autoridad, nacional o internacional, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

XXV. Coadyuvar, en el ámbito de su competencia, en la actualización de los sistemas de información;

..."

Artículo 22. A la Dirección General de Sistemas Nacionales de Información Científica le corresponde:

I. Coordinar la creación, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información científica, coadyuvando a garantizar que toda persona goce de los beneficios de la ciencia aplicada y el desarrollo, transferencia e innovación de base científica y tecnológica;



2026
año de
Margarita
Maza



- II. Proponer e implementar arquitecturas de información para el diseño y aplicación de métodos y programas para la mejora continua de las funciones sustantivas en materia de desarrollo tecnológico e innovación;
- III. Coordinar los instrumentos tecnológicos para sistematizar los programas de apoyo y reconocimiento al desempeño, la trayectoria y las contribuciones al desarrollo humanístico, científico y tecnológico del país de los integrantes del Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación;
- IV. Facilitar, mediante la creación, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información, la colaboración entre las instituciones de educación superior y las comunidades académicas, científicas, tecnológicas y productivas;
- V. Proponer la creación, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información, orientados al fortalecimiento de las capacidades de desarrollo tecnológico e innovación en el país;
- VI. Definir las aplicaciones informáticas y líneas de investigación que provean información en apoyo a la definición de criterios, mecanismos y programas para promover la calidad de la investigación aplicada, los desarrollos tecnológicos y de innovación, la disposición social de sus beneficios y el acceso universal al conocimiento científico y humanístico;
- VII. Diseñar e implementar los instrumentos tecnológicos y coordinar la sistematización de los programas para el otorgamiento de becas y apoyos complementarios a académicos y a estudiantes de posgrado en instituciones de educación superior y en centros públicos de investigación y desarrollo tecnológico nacionales e internacionales;
- VIII. Proponer la creación, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información, en apoyo a la planeación de acciones para el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país, y promover el acceso compartido al equipamiento financiado con recursos públicos;
- IX. Diseñar y coordinar la implementación de sistemas de información para el acceso abierto al conocimiento derivado del desarrollo tecnológico y la innovación financiadas por el estado;
- X. Coordinar la creación, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información e infraestructura tecnológica encomendadas por sus superiores jerárquicos;
- XI. Determinar las especificaciones en materia de gobierno de datos del Sistema Nacional de Información Científica y procurar su articulación con los sistemas locales de información materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación que establezcan los gobiernos de las entidades federativas, mediante lineamientos y políticas que permitan establecer una metodología y lenguaje común de los sistemas informáticos;
- XII. Facilitar las herramientas en ciencias de datos para las diferentes gestiones que realiza la entidad, así como proponer bases técnicas, sustentadas en el aprovechamiento y la difusión de datos, para modernizar los métodos de evaluación utilizados en la selección de proyectos y beneficiarios;
- XIII. Definir estrategias en materia de ciencia de datos con dependencias y entidades de la administración pública, universidades, instituciones de educación superior, centros públicos de investigación, grupos académicos y otros actores de los sectores público, social y privado;
- XIV. Coordinar, en conjunto con las unidades administrativas correspondientes, la integración y operación de una red de cómputo científico de alto rendimiento con las universidades, instituciones de educación superior y centros de investigación del sector público, que permita la operación óptima del Sistema Nacional de Información Científica previsto en la Ley General, así como el uso eficiente de las capacidades instaladas en el país que hayan sido financiadas con recursos públicos;
- XV. Administrar los aspectos técnicos de la operación de sistemas y aplicaciones, así como la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones, para el aprovechamiento de los recursos informáticos, así como garantizar sus niveles de calidad, así como de los servicios que en la materia se proporcionen a la Secretaría, y
- XVI. Atender las demás funciones y tareas que le asignen las disposiciones legales y administrativas en el ámbito de su competencia, así como las que sean encomendadas por la Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación."

Por otro lado, y de acuerdo con la Investigación de Mercado se está garantizando mejores precios y se cumplen con las metas institucionales.

Es importante señalar que Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es muy clara en el establecimiento de tiempos mínimos en un proceso licitatorio, señalando que en licitaciones nacionales, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones será, cuando menos, de quince días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, esto sin prever los plazos adicionales inherentes al procedimiento como la revisión y aprobación de la convocatoria que, de acuerdo con el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias, la junta de aclaraciones en ocasiones y derivado del volumen de preguntas recibidas recorre los plazos de 2 a 3 días más y la evaluación de las propuestas así como la elaboración del fallo correspondiente conlleva de 2 a 3 días adicionales.

IMPARCIALIDAD:

2026
año de
Margarita
Maza



El numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público señala que en el criterio de Imparcialidad, la dependencia o entidad deberá mostrar que la selección del procedimiento de adjudicación directa no implica otorgar condiciones ventajosas a alguna de las personas que presentó cotización, en relación con los demás ni limitar la libre participación.

En la consulta realizada a posibles proveedores en la investigación de mercado se invitó a participar a “todos” los posibles proveedores en el país, los cuales contaron con la misma oportunidad de participar en la consulta de costos realizada por “**LA SECRETARÍA**”.

Las solicitudes de cotizaciones se realizaron por escrito a través de medio electrónicos y en igualdad de condiciones a los proveedores que participaron en el procedimiento de la Investigación de Mercado realizada por el área, donde cotizaron tres de los cuatro proveedores para los cuales el fabricante Microsoft acreditó que contaban con las capacidades para proporcionar “**EL SERVICIO**”.

HONRADEZ:

El numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público señala que en el criterio de Honradez, la dependencia o entidad deberá señalar las medidas que se han tomado para evitar que en el procedimiento de adjudicación directa se realicen actos de corrupción, así como que los servidores públicos que intervengan en el mismo no se aprovechen de su cargo para favorecer a alguna o algunas de las personas que hayan presentado cotización y de que se exigirá de éstas la misma conducta.

La adjudicación propuesta se realiza dando estricto cumplimiento a las disposiciones establecidas en la LAASSP; su Reglamento y demás normatividad aplicable, en virtud de que cumple cabalmente el supuesto de excepción a la licitación pública, lo cual se acredita con lo expuesto en el presente documento.

La contratación como se ha señalado en el presente documento se adjudicará en las mejores condiciones para el Estado con estricto y debido apego a la normatividad aplicable, por lo que, la selección del procedimiento de contratación, así como la suscripción del contrato correspondiente, se efectuarán observando las obligaciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Aunado a lo anterior, en el expediente de contratación obran las cartas de ausencia de conflicto de interés suscritas por los servidores públicos que participan en este procedimiento.

TRANSPARENCIA

El numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público señala que en el criterio de Transparencia, la dependencia o entidad dejará constancia de las medidas adoptadas para que todas las personas que hayan presentado cotización tengan acceso de manera oportuna, clara y completa a la información relativa al procedimiento de adjudicación directa.





Este procedimiento se lleva a cabo con total apego a este principio, en virtud de que la información que se ha originado es accesible, clara, oportuna, completa y verificable, misma que se rige por el principio constitucional de máxima publicidad, dejando constancia de las medidas adoptadas para que todos los interesados tengan acceso a la información de manera oportuna, clara y completa, y obedece a las necesidades y condiciones que exige a normatividad en la materia, en concordancia con los requisitos establecidos de manera totalmente objetiva.

La documentación que integra el expediente de adjudicación directa, el instrumento contractual y toda la documentación que corresponde a la prestación de "EL SERVICIO", estará a disposición de los órganos fiscalizadores para su revisión y evaluación en el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente.

11. Lugar y fecha de emisión

Ciudad de México, a 26 de febrero del 2026.

12. Conclusión

De conformidad con los fundamentos legales citados y la Investigación de Mercado obtenido para la contratación del servicio requerido; observando en todo momento los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia para garantizar obtener las mejores condiciones para el Estado mexicano y en virtud de que existen los elementos normativos y técnico suficientes, la Dirección General de Sistemas Nacionales de Información Científica como área requirente, encuentra debidamente justificada la procedencia de la excepción al procedimiento de licitación pública para la contratación del "EL SERVICIO", mediante el procedimiento de adjudicación directa, prevista en los artículos 35 fracción III; 53, 54 fracción I y 67 de la LAASSP, por lo que la presente justificación se somete a consideración del H. comité.

FIRMAS DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

No.	Nombre y cargo	Partes	Firma
1	Dr. Juan José Rivaud Gallardo, Director General de Sistemas Nacionales de Información Científica	Titular del Área Requirente	
2	Ing. Rafael Kory Vences Solís Director de Estabilidad Operativa y Componentes Informáticos	Administrador del Contrato	
3	Ing. Marcelo García Olivares Subdirector de Estabilidad Operativa	Área Técnica	

